



SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS



Casanare
2018

Mirador de la Virgen de Manare
Yopal, Casanare



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Iván Duque Márquez

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Alberto Carrasquilla Barrera

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Pedro Luis Bohórquez Ramírez

SUBCONTADOR DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Jorge de Jesús Varela Urrego

SUBCONTADORA GENERAL Y DE INVESTIGACIÓN

Marleny María Monsalve Vásquez

SUBCONTADORA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Miryam Marleny Hincapié Castrillón

SECRETARIO GENERAL

Jorge Andrés Quintero Guevara (E)

SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Jorge de Jesús Varela Urrego - Subcontador

GIT PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE PRODUCTOS

Iván J. Castillo Caicedo - Coordinador

EQUIPO DE ANÁLISIS

Ana Mercedes Jurado Pérez
Angela María López Olaya
Deisse Carolina Ramírez Arias
Luisa Fernanda Giraldo Salazar
Milaidy Andrea Zuleta Zapata
Nancy Julieth Martínez Rubio
Edgar Andrés Contreras Cómbita
Jackson Stewar Ackine Leguízamo
José Leonardo Buitrago
Mauricio Posada Villada

GIT APOYO INFORMÁTICO

Martha Patricia Zornosa Guerra

PRESENTACIÓN

La Contaduría General de la Nación presenta el Informe Consolidado de la Situación Financiera y de Resultados del Departamento de Casanare a 31 de diciembre de 2018, con el propósito de dar a conocer, a la ciudadanía en general y a diferentes usuarios de la información contable, el valor de los bienes, derechos, obligaciones y patrimonio de las entidades que lo conforman, al igual que los ingresos generados en el periodo y su utilización en el bienestar de la población.

Se trata de la información contable reportada por las entidades públicas que hacen parte del Departamento de Casanare, es decir, la gobernación y las diferentes alcaldías, al igual que los entes y organismos descentralizados del orden departamental y municipal, la cual es consolidada para mostrar los grandes agregados económicos, referidos a activos, endeudamiento, patrimonio, ingresos fiscales, transferencias recibidas, gasto social, entre otros, que permitan su comparabilidad institucional.

Colombia, culminó en 2018, la actualización de la regulación contable y hoy, está a tono con los desarrollos internacionales y las mejores prácticas en esta materia, lo cual ha sido de reconocimiento nacional e internacional. En esa dirección, la transparencia de la información, a través de la publicación de datos contables es una de las tareas que realiza la CGN, consciente de la utilidad que tiene la información en el fortalecimiento de la cultura contable para lograr una eficaz rendición de cuentas y una toma de decisiones acertadas en la administración pública.

La información financiera y contable se convierte en una herramienta de análisis de la situación financiera y de los resultados alcanzados durante el año 2018 por el departamento, que a través de su utilización permita orientar la toma de decisiones de la administración pública, en cumplimiento de la función constitucional de servir de intermediario entre la Nación y los municipios que lo conforman, dotándolos de autonomía para planificar y promover el desarrollo económico y social dentro de su territorio.

Este documento parte de la consolidación de las entidades que conforman el Departamento de Casanare consolidadas por la CGN a diciembre de 2018. De igual manera, se puede visualizar la información contable agregada de cada una de las entidades del departamento, el último Informe de Control Interno Contable relacionado con el Departamento y el Boletín de Deudores Morosos del Estado a noviembre del mismo año.



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

NOTA METODOLÓGICA

La Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, ejecuta un proceso extracontable de consolidación de la información que trimestralmente reportan cada una las entidades contables públicas que conforman el respectivo departamento.

El proceso de consolidación realizado parte, en términos generales, de la agregación o suma de los saldos a nivel de subcuentas reportados por las entidades objeto de consolidación; luego se identifican y eliminan las operaciones recíprocas, es decir, las transacciones realizadas entre entidades públicas partícipes del proceso reportadas en el periodo a consolidar; posteriormente se determina el valor de la participación de las controladoras y no controladoras, en el patrimonio y por el resultado del ejercicio; y finalmente, se definen las cifras consolidadas, como si se tratara de una sola entidad contable pública.

Con la información generada en el proceso de consolidación, se elabora el presente informe que incluye:

- Entidades de gobierno: Según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015.
- Empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público: Según lo dispuesto en la Resolución 037 de 2017.
- Empresas que no cotizan en el mercado de valores, o que no captan ni administran ahorro del público: Según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014.
- Entidades en liquidación: Según lo dispuesto en la Resolución 461 de 2017.

También, se presentan anexos para cada una de las entidades contables públicas del departamento y para todas las gobernaciones y ciudades capitales, sobre la situación financiera y de resultados, endeudamiento, ingresos tributarios, ingresos por transferencias, gasto público social, cuenta por cobrar y déficit o superávit pensional, con el fin de compararse con las entidades públicas del consolidado y con las demás gobernaciones y ciudades capitales del país.

Es importante tener en cuenta que se incluye únicamente la información de las entidades que reportaron con éxito hasta el día 9 de abril de 2019, fecha de la consolidación; por lo tanto, las entidades que enviaron información después de esta fecha se consideraron Omisas.

Para ampliar el análisis, se comparó la composición de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos del Consolidado Casanare con el mayor saldo de los consolidados pertenecientes a la misma categoría. En los casos en los que el saldo de este consolidado sea el más representativo, se comparará con el segundo en orden descendente.

La mencionada clasificación es la determinada en la Ley 617 de 2000 y el artículo séptimo (7) de la Ley 1551 de 2012 en las que se categorizan los departamentos, distritos y municipios. El Departamento de Casanare pertenece a la categoría 3 junto con Cauca, Quindío y Sucre. Finalmente, es importante que el lector tenga en cuenta que las cifras se definen en millones de pesos, excepto cuando se exprese lo contrario.

CONTENIDO

1	ANÁLISIS INFORMACIÓN CONTABLE	12
1.1	COBERTURA CONSOLIDADO CASANARE	12
1.2	SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS	14
1.2.1	ACTIVOS	14
1.2.2	PASIVOS	17
1.2.3	PATRIMONIO	22
1.2.4	INGRESOS	24
1.2.5	COSTOS	27
1.2.6	GASTOS	29
1.3	ANEXOS	32
2	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 – CASANARE.....	52
2.1	PRESENTACIÓN.....	52
2.2	MARCO LEGAL.....	54
2.3	COBERTURA	59
2.3.1	Clasificación de las entidades	59
2.3.2	Cobertura.....	59
2.3.3	Entidades omisas.....	60
2.4	MARCO CONCEPTUAL.....	62
2.4.1	Definición del Control Interno Contable.....	62
2.4.2	Objetivos del Control Interno Contable	62
2.4.3	Evaluación del Control Interno Contable.....	63
2.4.4	Riesgo de índole contable	63
2.4.5	Marco de referencia	64
2.4.6	Etapas del proceso contable	64
2.4.7	Rendición de cuentas e información a partes interesadas	65
2.4.8	Gestión del riesgo contable	65
2.4.9	Metodología para la evaluación del Control Interno Contable	67
2.5	RESULTADOS.....	69
2.5.1	Resultados promedio.....	69
2.5.2	Resultados promedio por agrupación.....	72
2.5.3	Resultados por entidad.....	74
3	BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - 2018 – CASANARE.....	77
3.1	DEUDAS REPORTADAS POR DEPARTAMENTO	77

3.2	DEUDAS REPORTADAS POR CAPITALES	79
3.3	DEUDAS REPORTADAS POR EMPRESAS NO COTIZANTES	80
3.4	DEUDAS REPORTADAS POR ENTIDADES DE GOBIERNO	80

ÍNDICE DE GRÁFICAS

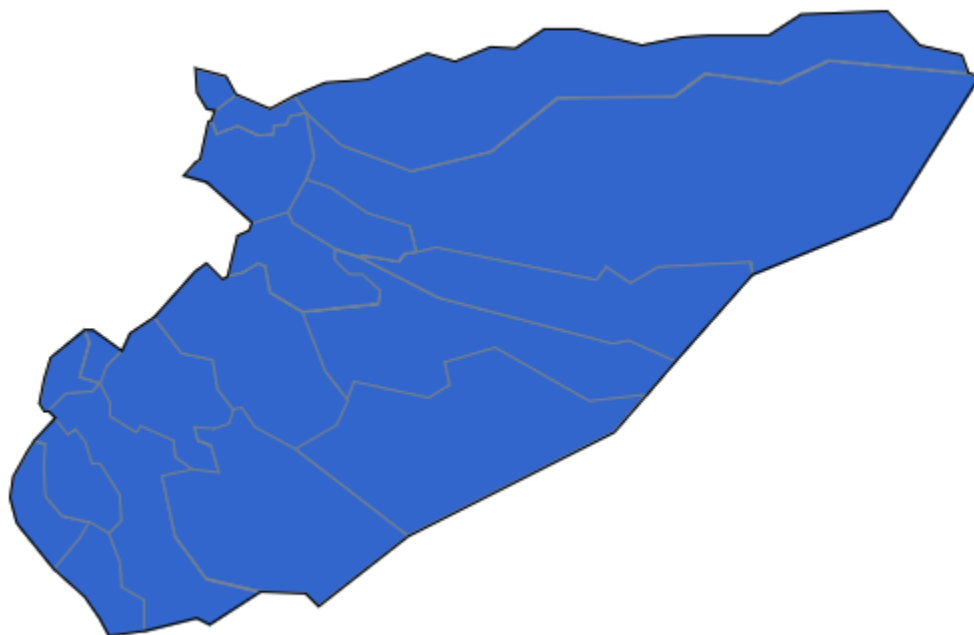
Gráfica 1-1 Cobertura	12
Gráfica 1-2 Cobertura por marcos normativos.....	13
Gráfica 1-3 Comparativo Consolidado Casanare - Consolidado Cauca (Referente) - Activos	14
Gráfica 1-4 Composición de las Propiedades, planta y equipo.....	15
Gráfica 1-5 Composición de los Bienes de uso público e históricos y culturales.....	15
Gráfica 1-6 Composición del Efectivo y equivalentes al efectivo	16
Gráfica 1-7 Composición de los Otros activos	16
Gráfica 1-8 Comparativo Consolidado Casanare por Marcos Normativos - Activos.....	17
Gráfica 1-9 Comparativo Consolidado Casanare - Consolidado Cauca (Referente) - Pasivos.....	18
Gráfica 1-10 Composición de las Cuentas por pagar.....	19
Gráfica 1-11 Composición de las Provisiones	19
Gráfica 1-12 Composición de los Otros pasivos.....	20
Gráfica 1-13 Composición de los Préstamos por pagar.....	20
Gráfica 1-14 Comparativo Consolidado Casanare por Marcos Normativos - Pasivos	21
Gráfica 1-15 Comparativo Consolidado Casanare - Consolidado Cauca (Referente) - Patrimonio	22
Gráfica 1-16 Composición del Patrimonio de las entidades de gobierno	23
Gráfica 1-17 Composición del Patrimonio de las empresas	23
Gráfica 1-18 Comparativo Consolidado Casanare por Marcos Normativos - Patrimonio.....	24
Gráfica 1-19 Comparativo Consolidado Casanare - Consolidado Cauca (Referente) - Ingresos	25
Gráfica 1-20 Composición de los Ingresos por Transferencias y subvenciones.....	25
Gráfica 1-21 Composición de los Ingresos por Venta de servicios	26
Gráfica 1-22 Composición de los Ingresos fiscales	26
Gráfica 1-23 Comparativo Consolidado Casanare por Marcos Normativos - Ingresos.....	27
Gráfica 1-24 Comparativo Consolidado Casanare - Consolidado Cauca (Referente) - Costos.....	28
Gráfica 1-25 Composición del Costo de ventas de servicios.....	28
Gráfica 1-26 Comparativo Consolidado Casanare por Marcos Normativos - Costos	29
Gráfica 1-27 Comparativo Consolidado Casanare - Consolidado Cauca (Referente) - Gastos	30
Gráfica 1-28 Composición del Gasto público social.....	30
Gráfica 1-29 Composición de los Gastos De administración y operación.....	31
Gráfica 1-30 Comparativo Consolidado Casanare por Marcos Normativos - Gastos	31
Gráfica 2-1 Universo ECIC Casanare.....	59
Gráfica 2-2 Cobertura comparativa 2018-2017	59
Gráfica 2-3 Entidades Omisas por Departamentos	61
Gráfica 2-4 Etapas del proceso contable.....	64
Gráfica 2-5 Calificación promedio por etapas y actividades	70
Gráfica 2-6 Calificación promedio por pregunta	70
Gráfica 2-7 Resultados promedio Gobernaciones.....	72
Gráfica 2-8 Resultados promedio Ciudades Capitales.....	73
Gráfica 2-9 Resultados promedio por Marco Normativo	73
Gráfica 2-10 Resultados promedio Empresas no Cotizantes	73
Gráfica 2-11 Resultados promedio Entidades de Gobierno.....	74
Gráfica 2-12 Participación por criterio	74
Gráfica 3-1 Deudas reportadas por Departamento.....	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1 Cobertura por marcos normativos	12
Tabla 1-2 Relación de entidades omisas	13
Tabla 1-3 Composición de los Activos	14
Tabla 1-4 Composición de los Pasivos	17
Tabla 1-5 Composición del Patrimonio	22
Tabla 1-6 Composición de los Ingresos	24
Tabla 1-7 Composición de los Costos.....	27
Tabla 1-8 Composición de los Gastos.....	29
Tabla 2-1 Cobertura por Marco Normativo	60
Tabla 2-2 Cobertura por centros de consolidación	60
Tabla 2-3 Entidades omisas	62
Tabla 2-4 Rangos de calificación.....	68
Tabla 2-5 Calificaciones por entidad	74
Tabla 3-1 Deudas reportadas por Departamentos	78
Tabla 3-2 Deudas reportadas por Capitales de Departamentos	79
Tabla 3-3 Deudas reportadas por Empresas no cotizantes.....	80
Tabla 3-4 Deudas reportadas por Entidades de gobierno.....	80

CASANARE

DATOS RELEVANTES



Capital:

Yopal

Población 2018
(habitantes):

375.249

PIB 2016 (miles de
millones de pesos):

\$12.059

PIB per cápita 2016p
(pesos):

\$33.245.938

Participación en PIB
nacional 2016p (%):

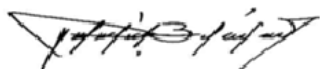
1,40%¹

¹ Datos tomados del Índice Departamental de Competitividad 2018 – Consejo Privado de la Competitividad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSOLIDADO CASANARE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
A 31-12-2018

(Cifras expresadas en millones de pesos)

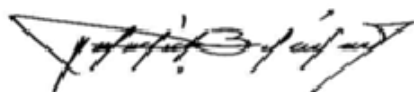
	2018		2018
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente	2.185.742,9	Pasivo corriente	756.517,6
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.176.606,1	Préstamos por pagar	8.805,9
Inversiones de administración de liquidez	5.588,2	Cuentas por pagar	307.360,5
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	480,9	Beneficios a los empleados	68.648,9
Cuentas por cobrar sin contraprestación	395.718,7	Provisiones	245.823,7
Cuentas por cobrar con contraprestación	204.056,8	Pasivos por impuestos corrientes	70.344,4
Préstamos por cobrar	38.207,8	Pasivos por impuestos diferidos	169,3
Inventarios	59.576,8	Otros pasivos	55.364,9
Activos intangibles	217,4		
Activos por impuestos corrientes	10.232,2	Pasivo no corriente:	235.142,3
Activos por impuestos diferidos	3,8	Préstamos por pagar	101.497,5
Otros activos	295.054,2	Cuentas por pagar	18.710,2
		Beneficios a los empleados	0,1
Activo no corriente:		Provisiones	8.409,2
Activos	4.823.104,1	Pasivos por impuestos corrientes	15.429,2
Inversiones de administración de liquidez	2.981,2	Pasivos por impuestos diferidos	45.081,8
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	29,0	Otros pasivos	46.014,3
Cuentas por cobrar sin contraprestación	27.699,6		
Cuentas por cobrar con contraprestación	44.182,0	TOTAL PASIVO	991.659,9
Préstamos por cobrar	93.207,0		
Inventarios	226,8	PATRIMONIO	6.017.187,1
Propiedades, planta y equipo	2.588.218,4	Patrimonio de las entidades de gobierno	5.719.675,7
Bienes de uso público e históricos y culturales	1.528.655,2	Patrimonio de las empresas	377.114,3
Propiedades de inversión	174,6	Resultados consolidados del ejercicio	(5.065,0)
Activos intangibles	7.244,7	Saldos de operaciones recíprocas en el patrimonio	(74.968,9)
Activos por impuestos corrientes	1.261,2	Participación no controladora	431,0
Activos por impuestos diferidos	7.499,2		
Otros activos	521.725,2		
TOTAL ACTIVO	7.008.847,0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.008.847,0
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1.530.239,8	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1.551.945,8
Activos contingentes	396.622,7	Pasivos contingentes	261.435,6
Deudoras de control	1.133.617,1	Acreedoras de control	1.290.510,2



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSOLIDADO CASANARE
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
De enero 1 al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2018
INGRESOS	2.094.372,0
Ingresos sin contraprestación	1.336.882,8
Ingresos fiscales	359.529,8
Transferencias y subvenciones	977.353,0
Ingresos con contraprestación	585.008,2
Venta de bienes	650,5
Venta de servicios	584.357,7
Financieros y Ajuste por diferencia en cambio	73.934,7
Otros ingresos	98.546,3
COSTOS DE VENTAS	367.252,6
Costo de ventas de bienes	235,3
Costo de ventas de servicios	367.017,3
GASTOS	1.729.879,8
De administración y operación	320.649,6
De ventas	23.022,3
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	311.412,9
Transferencias y subvenciones	32.361,3
Gasto público social	799.647,5
De actividades y/o servicios especializados	184.525,9
Operaciones interinstitucionales	7,2
Comisiones, Financieros y Ajuste por diferencia en cambio	21.608,6
Otros gastos	36.644,5
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES RECÍPROCAS	(2.760,4)
Efecto neto de las operaciones recíprocas en Ingresos y Gastos	2.304,6
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5.065,0)
Participación pública controladores	(5.070,1)
Participación no controlada privada	5,1



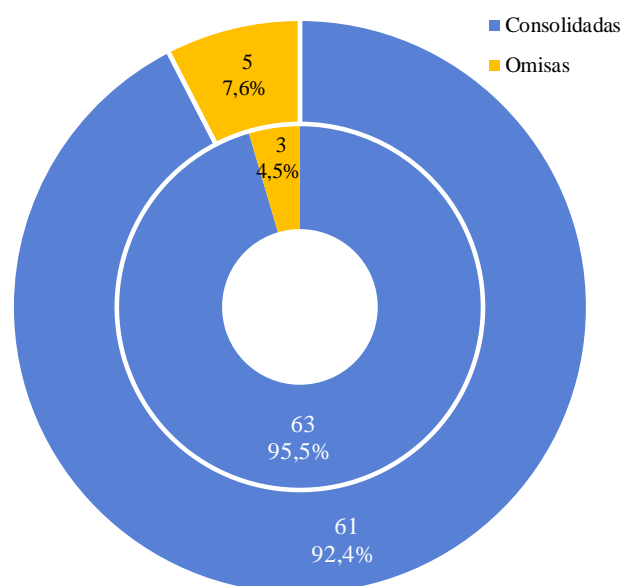
PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

1 ANÁLISIS INFORMACIÓN CONTABLE

1.1 COBERTURA CONSOLIDADO CASANARE

El presente informe se elabora con la consolidación de la información reportada por 61 de un total de 66 entidades que componen el universo o total de entidades públicas de este departamento, de acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación (CGN). Esto significa que la cobertura a diciembre de 2018, calculada a partir de la participación de las entidades reportantes sobre el universo es del 92,4%.

Gráfica 1-1 Cobertura



Anillo interno 2017 - Anillo externo 2018

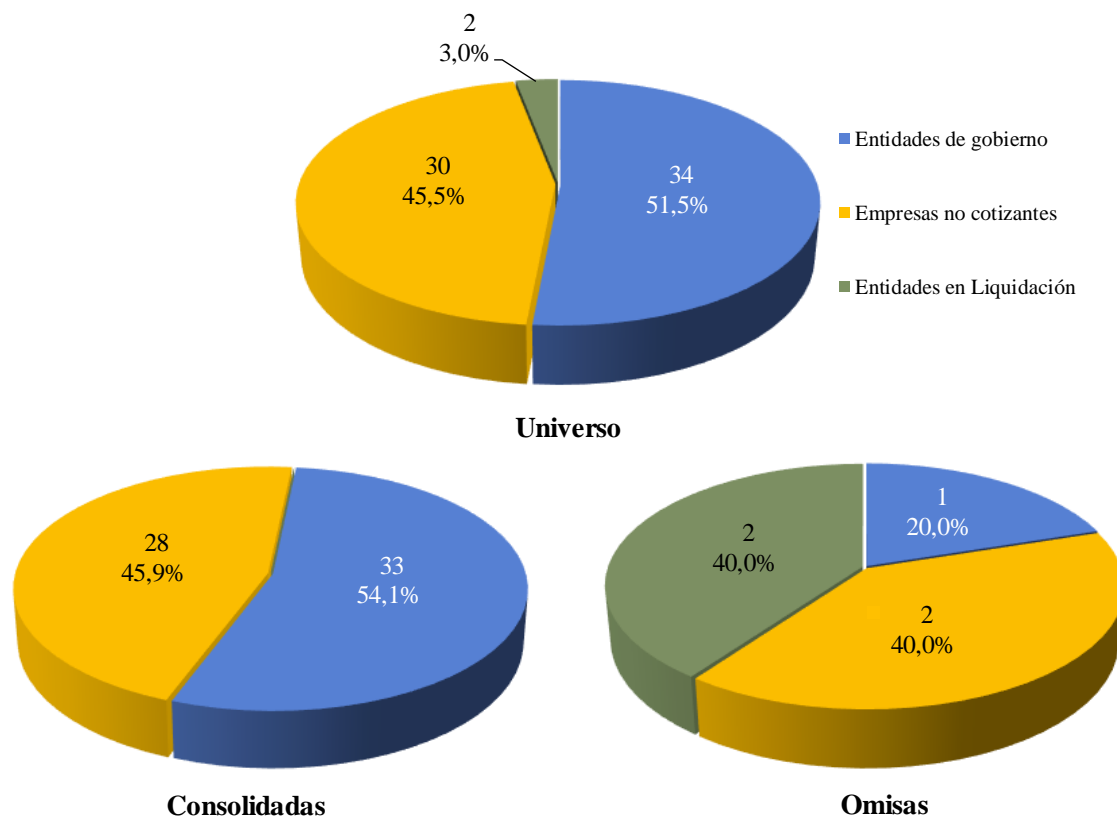
La siguiente tabla muestra la cobertura clasificada por marcos normativos:

Tabla 1-1 Cobertura por marcos normativos

Marco/Centro de consolidación	Universo	Consolidadas	Omisas
Empresas no cotizantes	30	28	2
Empresas de servicios públicos	18	18	-
Empresas industriales y comerciales del Estado	4	2	2
Empresas sociales del Estado	6	6	-
Otras empresas	2	2	-
Entidades de gobierno	34	33	1
Alcaldías	19	19	-
Establecimientos públicos	1	1	-
Gobernaciones	1	1	-
Otras entidades gobierno general	13	12	1
Entidades en Liquidación	2	-	2
Procesos especiales empresas	1	-	1
Procesos especiales entidades de gobierno	1	-	1
Total general	66	61	5

Un detalle gráfico de la participación por marcos normativos sobre el total del universo y consolidadas se puede apreciar a continuación:

Gráfica 1-2 Cobertura por marcos normativos



La relación de entidades omisas a diciembre de 2018 es la siguiente:

Tabla 1-2 Relación de entidades omisas

Marco	Código	Entidad
Empresas no cotizantes	923270862	Empresa Agroindustrial Casanareña de Lácteos E.I.C.E
	923272716	E.I.C.E. Ceiba
Entidades de gobierno	923271587	Instituto Municipal para el Desarrollo de Hato Corozal
Entidades en Liquidación	124585000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Casanare - En Liquidación
	230185300	Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios - Sabanalarga - En Liquidación.

Espacio en blanco

1.2 SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS

1.2.1 ACTIVOS

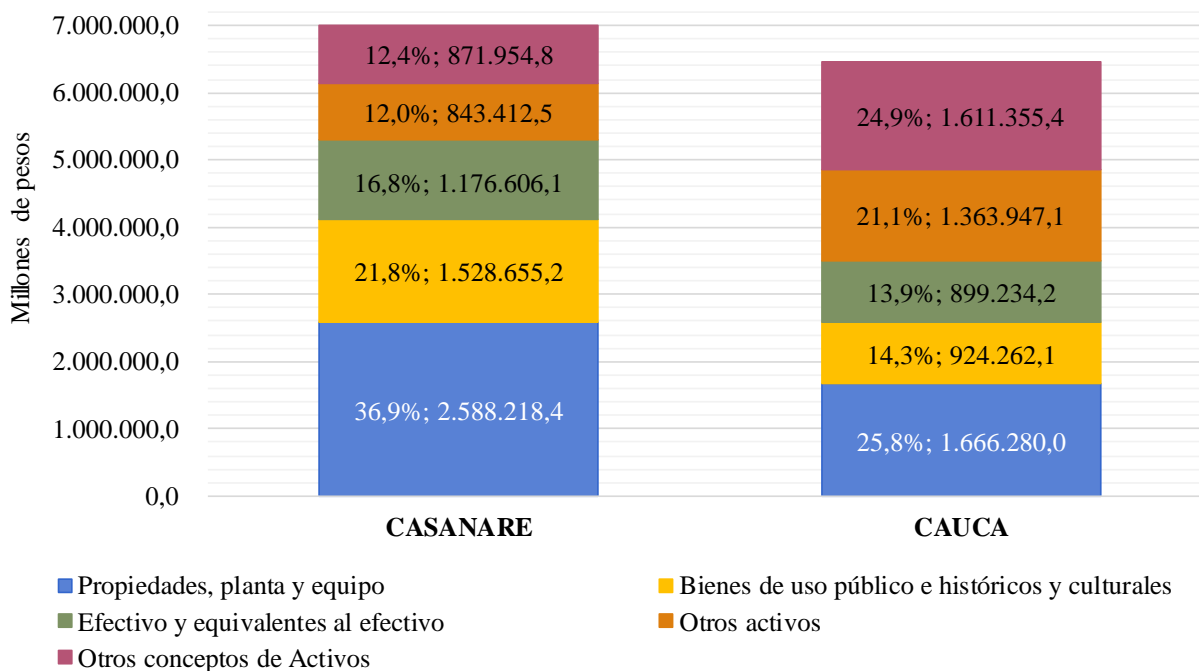
Los Activos del Consolidado Casanare totalizaron \$7.008.847,0 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-3 Composición de los Activos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Propiedades, planta y equipo	2.588.218,4	36,9%
Bienes de uso público e históricos y culturales	1.528.655,2	21,8%
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.176.606,1	16,8%
Otros activos	843.412,5	12,0%
Cuentas por cobrar	671.657,1	9,6%
Préstamos por cobrar	131.414,8	1,9%
Inventarios	59.803,6	0,9%
Inversiones e instrumentos derivados	9.079,3	0,1%
TOTAL	7.008.847,0	100,0%

Dentro de la categoría 3 a la que pertenece el Departamento de Casanare² quien registra el mayor saldo en los Activos es precisamente este departamento. El segundo corresponde a Cauca con un valor de \$6.465.078,8. El comparativo entre estos consolidados se observa a continuación:

Gráfica 1-3 Comparativo Consolidado Casanare - Consolidado Cauca (Referente) - Activos



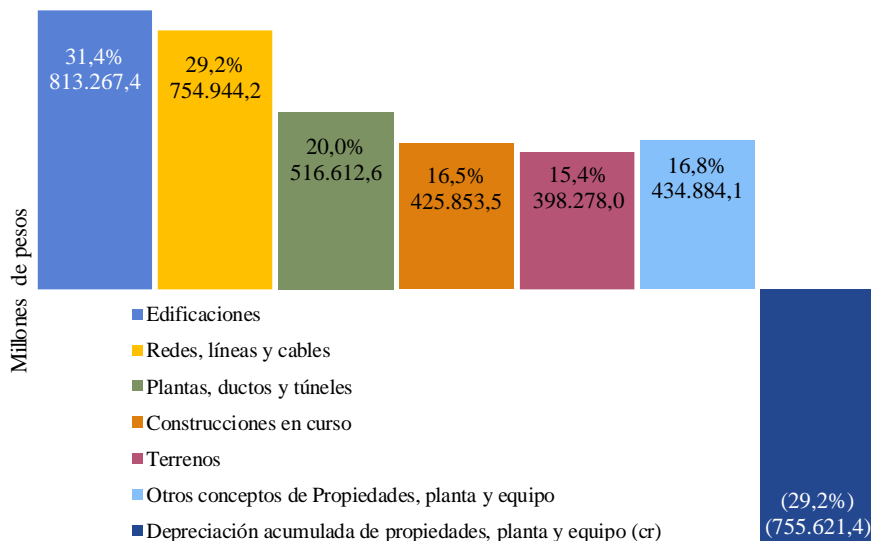
² Para mayores detalles sobre esta comparación por favor remítase a la Nota Metodológica

Los grupos con mayor saldo del consolidado son: Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público e históricos y culturales, Efectivo y equivalentes al efectivo y Otros activos. Su composición se puede apreciar a continuación:

Propiedades, planta y equipo (PPE)

Las PPE con un saldo de \$2.588.218,4 representan el 36,9% del total de los Activos del Consolidado Casanare y están integradas así:

Gráfica 1-4 Composición de las Propiedades, planta y equipo



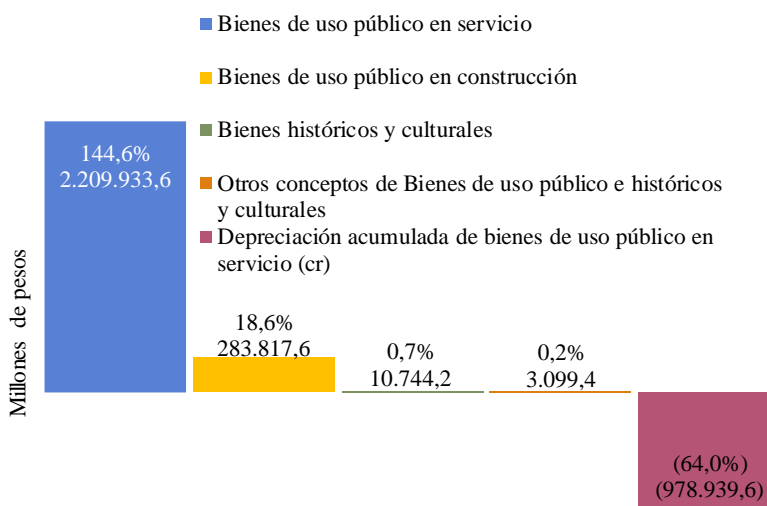
En la cuenta Edificaciones se destacan los saldos consolidados de las subcuentas: Colegios y escuelas \$388.720,6, Edificios y casas \$207.169,0 e Instalaciones deportivas y recreacionales \$73.277,3. En la cuenta Redes, líneas y cables se destacan: Redes de distribución \$309.034,4 y Redes de recolección de aguas \$283.990,8.

Bienes de uso público e históricos y culturales

El grupo Bienes de uso público e históricos y culturales con un saldo de \$1.528.655,2 representa el 21,8% del total de los Activos del Consolidado Casanare, se compone así:

Gráfica 1-5 Composición de los Bienes de uso público e históricos y culturales

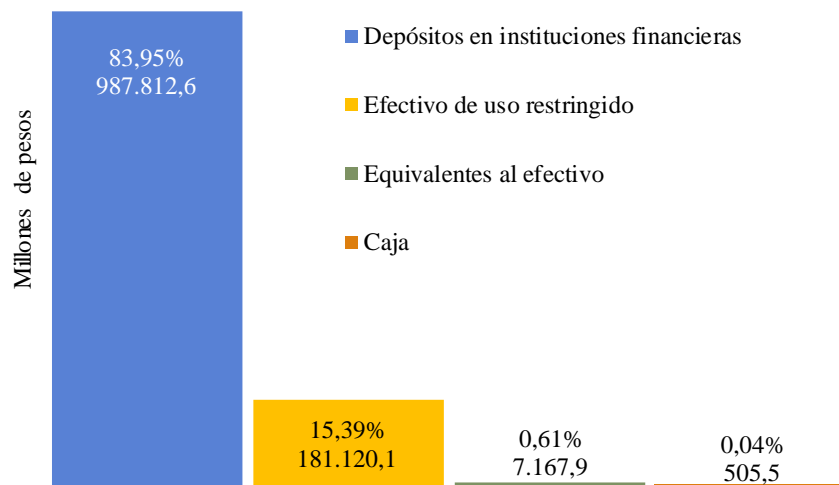
En la cuenta Bienes de uso público se destaca significativamente la subcuenta Red carretera por valor de \$2.022.190,1. En la cuenta Bienes de uso público en construcción se destaca también la subcuenta Red carretera por valor de \$264.629,3. Y la Depreciación acumulada también se registra principalmente en Red carretera por valor de \$947.385,9.



Efectivo y equivalentes al efectivo

El grupo Efectivo y equivalentes al efectivo con un saldo de \$1.176.606,1 representa el 16,8% del total de los Activos del Consolidado Casanare, se compone así:

Gráfica 1-6 Composición del Efectivo y equivalentes al efectivo



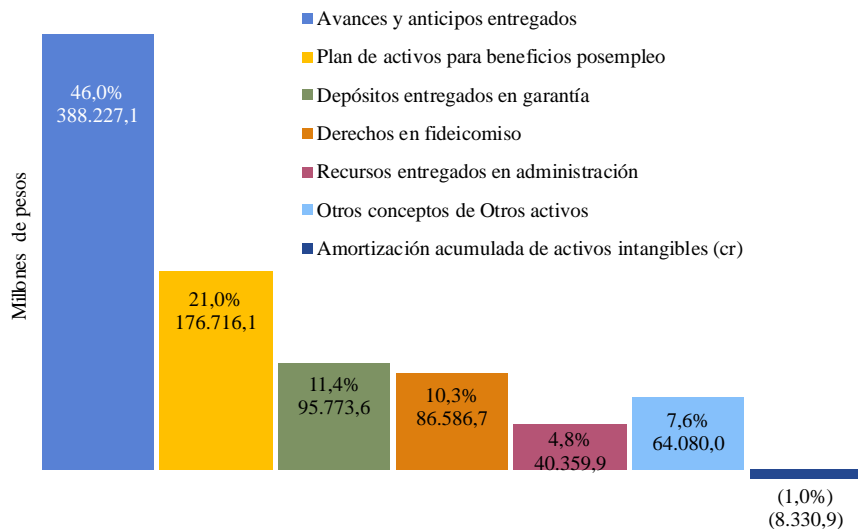
Las entidades que registran los mayores valores en la cuenta Depósitos en instituciones financieras son las siguientes: Gobernación de Casanare \$470.974,7, Yopal \$80.816,9, Aguazul \$73.937,3, Tauramena \$59.626,1, Orocué \$46.801,1, Monterrey \$30.589,1, San Luis de Palenque \$28.228,2, Villanueva – Casanare \$24.705,0 y Trinidad \$18.651,6.

Otros activos

El grupo Otros activos con un saldo de \$843.412,5 representa el 12,0% del total de los Activos del Consolidado Casanare, compuesto de la siguiente manera:

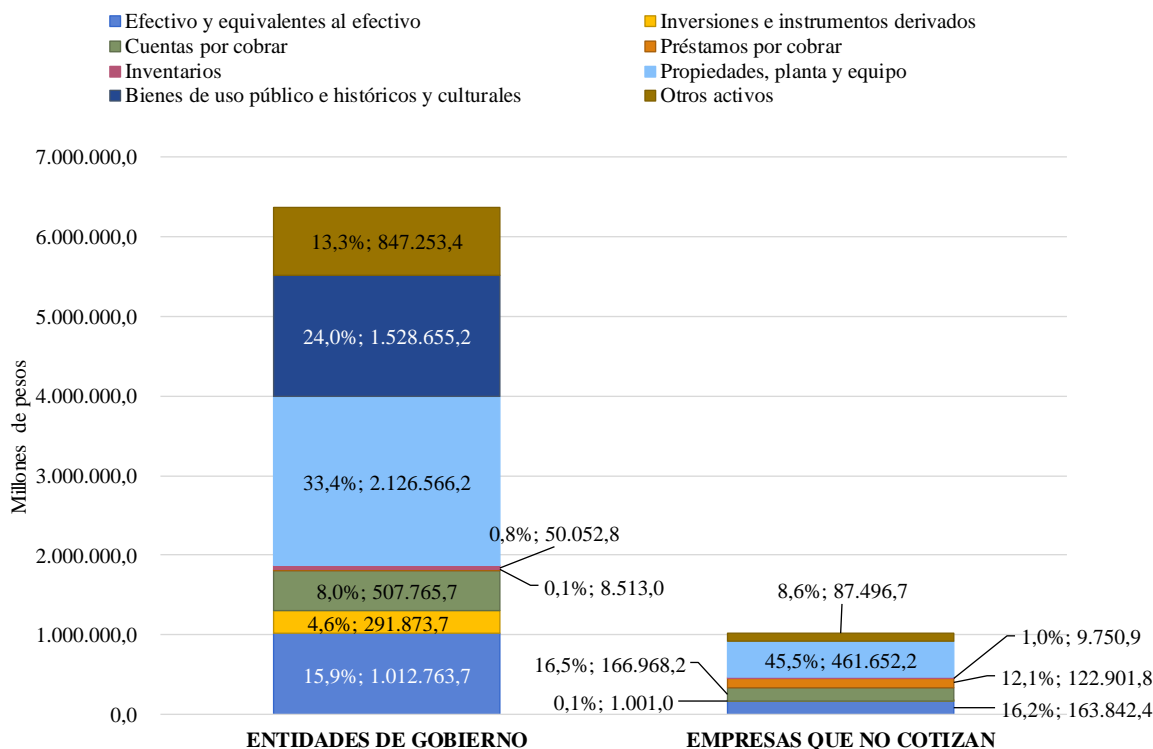
Gráfica 1-7 Composición de los Otros activos

En la cuenta Avances y anticipos entregados se destacan los saldos de las siguientes entidades: Gobernación de Casanare \$161.469,5, Orocué \$75.549,9, Yopal \$33.007,4, \$Aguazul \$20.365,8, Tauramena \$17.240,5, E.P.S. Caja de Previsión Social y Seguridad del Casanare \$14.891,1 y Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de Yopal \$12.549,4



Para finalizar el análisis de los Activos, se presenta el comparativo de este concepto según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Casanare:

Gráfica 1-8 Comparativo Consolidado Casanare por Marcos Normativos - Activos



- El saldo Consolidado Casanare de los Activos para cada Marco Normativo es:
 - Entidades de gobierno: \$6,4 billones.
 - Empresas que no cotizan: \$1,0 billón.
- En los dos Marcos Normativos el saldo más representativo de los Activos del Consolidado Casanare corresponde a las Propiedades, planta y equipo. En las Entidades de gobierno este grupo representa el 33,4% de sus Activos, mientras que en las Empresas que no cotizan representa el 45,5%.

1.2.2 PASIVOS

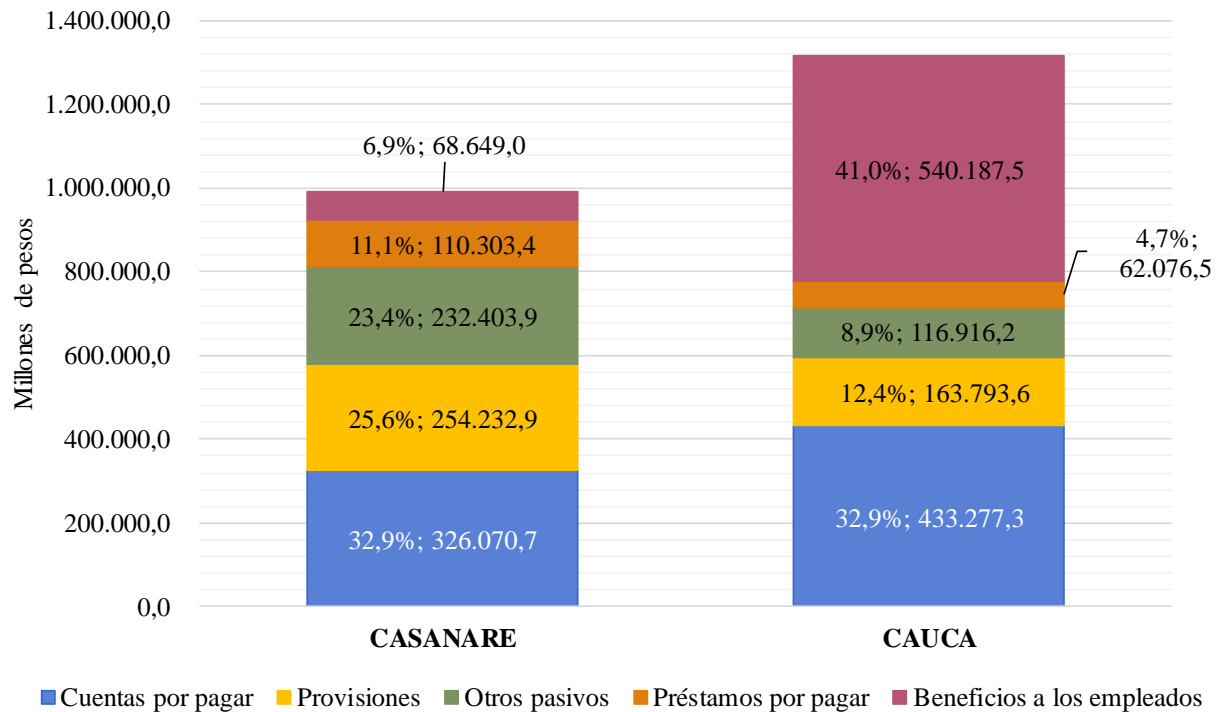
Los Pasivos del Consolidado Casanare alcanzaron la suma de \$4.420.606,3 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-4 Composición de los Pasivos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Cuentas por pagar	326.070,7	32,9%
Provisiones	254.232,9	25,6%
Otros pasivos	232.403,9	23,4%
Préstamos por pagar	110.303,4	11,1%
Beneficios a los empleados	68.649,0	6,9%
TOTAL	991.659,9	100,0%

Dentro de la categoría 3 a la que pertenece el Departamento de Casanare³ quien registra el mayor saldo en los Pasivos es Cauca con un valor de \$1.316.251,1. El comparativo entre estos consolidados se observa a continuación:

Gráfica 1-9 Comparativo Consolidado Casanare - Consolidado Cauca (Referente) - Pasivos



Continuando con el análisis, es importante presentar la composición de los grupos con mayores saldos de los Pasivos de este consolidado empezando por Cuentas por pagar:

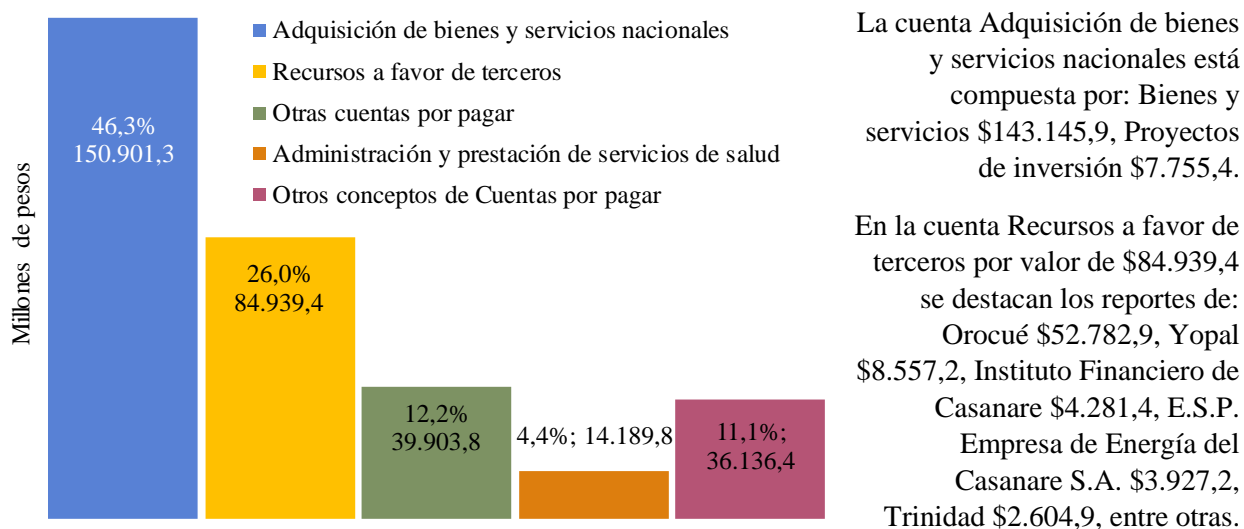
Cuentas por pagar

El grupo Cuentas por pagar con un saldo de \$326.070,7 que representa el 32,9% del total de los Pasivos del Consolidado Casanare y está integrado así:

Espacio en blanco

³ Para mayores detalles sobre esta comparación por favor remítase a la Nota Metodológica

Gráfica 1-10 Composición de las Cuentas por pagar



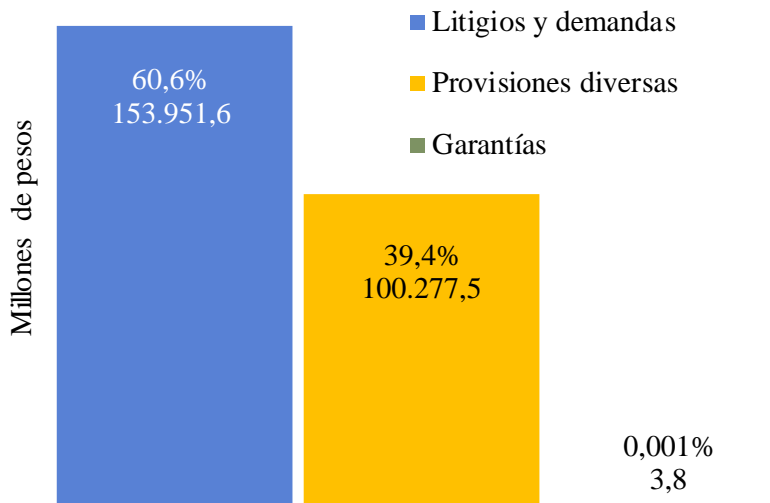
Provisiones

El grupo Provisiones con un saldo de \$254.232,9 representa el 25,6% del total de los Pasivos del Consolidado Casanare, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-11 Composición de las Provisiones

En la cuenta Litigios y demandas sobresalen los saldos consolidados de las subcuentas: Administrativas \$126.240,0, Penales \$23.468,7 y Laborales \$3.079,4.

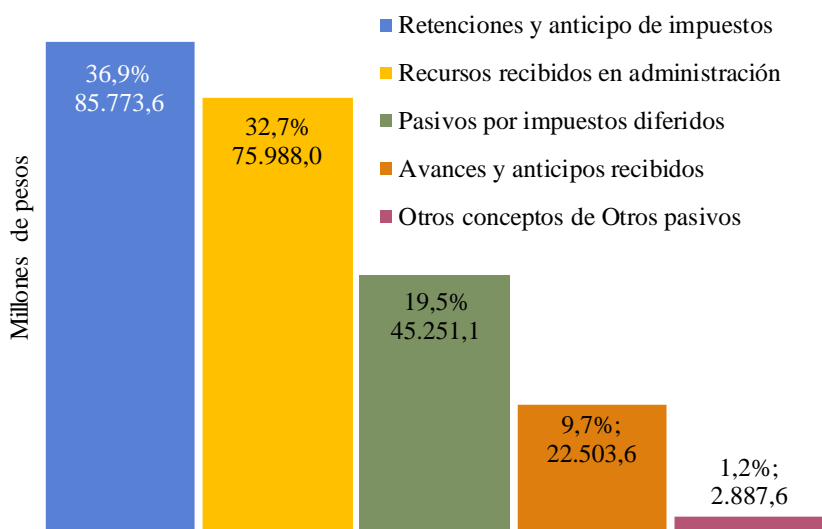
En el caso de la cuenta Provisiones técnicas se destaca el saldo consolidado de la cuenta Reservas técnicas por servicios de salud autorizados con un saldo de \$92.332,4.



Otros pasivos

El grupo Otros pasivos con un saldo de \$232.403,9 representa el 23,4% del total de los Pasivos del Consolidado Casanare y está integrado así:

Gráfica 1-12 Composición de los Otros pasivos



En la cuenta Retenciones y anticipo de impuestos se destacan los registros de: Yopal \$55.908,6, Tauramena \$11.793,4, Aguazul \$8.232,2 y San Luis de Palenque \$4.736,7.

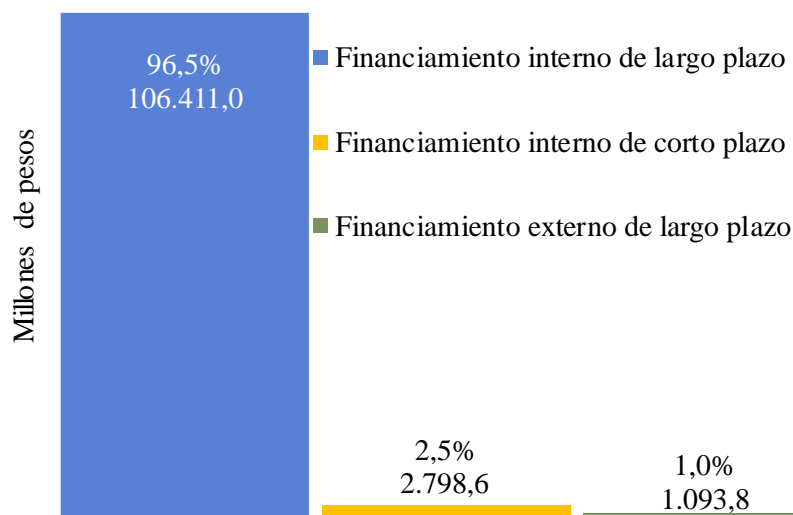
En la cuenta Recursos recibidos en administración se destacan los saldos de: E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Paz de Ariporo \$44.310,7, Instituto Financiero de Casanare \$41.575,1 y E.S.P. Empresa de Energía del Casanare S.A. \$29.552,9.

Préstamos por pagar

El grupo Préstamos por pagar con un saldo de \$110.303,4 representa el 11,1% del total de los Pasivos del Consolidado Casanare, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-13 Composición de los Préstamos por pagar

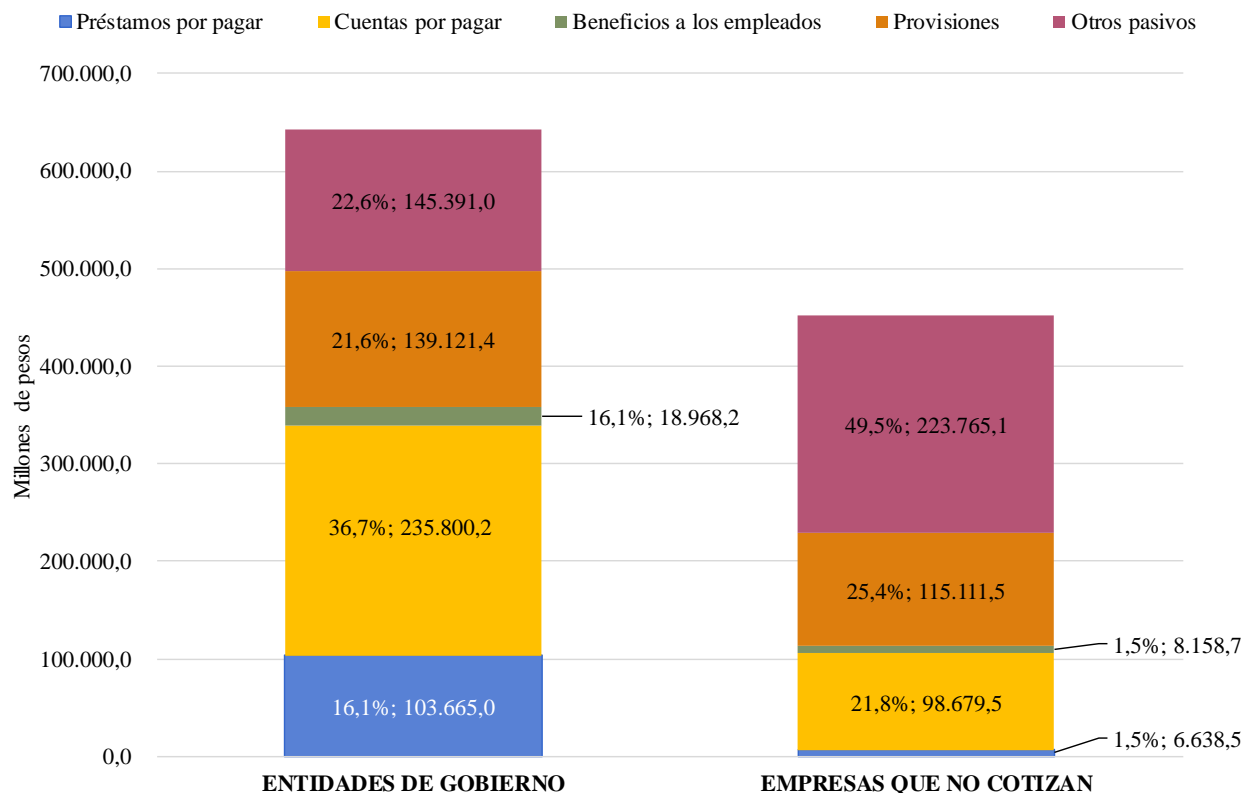
El Financiamiento interno de largo plazo se destacan la subcuenta Préstamos banca comercial por valor de \$100.648,5. Las entidades que reportan los mayores saldos en ella son las siguientes: Gobernación de Casanare \$49.403,6, Yopal \$21.693,1, Orocué \$14.159,8, Maní \$7.350,5 y E.S.P. Empresa de Energía del Casanare S.A. \$5.438,5.



A continuación, se presenta el comparativo de los Pasivos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Casanare:

Espacio en blanco

Gráfica 1-14 Comparativo Consolidado Casanare por Marcos Normativos - Pasivos



De la anterior gráfica se puede concluir lo siguiente:

- El saldo de los Pasivos para el Consolidado Casanare por cada Marco Normativo es:
 - Entidades de gobierno: \$642.945,8.
 - Empresas que no cotizan: \$452.353,3.
- Consolidado Entidades de gobierno Casanare:
 - Se destaca el saldo del grupo Cuentas por pagar por valor de \$235.800,2 y una participación del 36,7%.
- Consolidado Empresas que no cotizan Casanare:
 - En este consolidado se destaca especialmente el saldo del grupo Otros pasivos con un saldo de \$223.765,1 y una participación del 49,5%. En este grupo se destacan las siguientes cuentas: Recursos recibidos en administración \$152.438,8, Pasivos por impuestos diferidos \$45.251,2 y Avances y anticipos recibidos \$25.077,5.

Espacio en blanco

1.2.3 PATRIMONIO

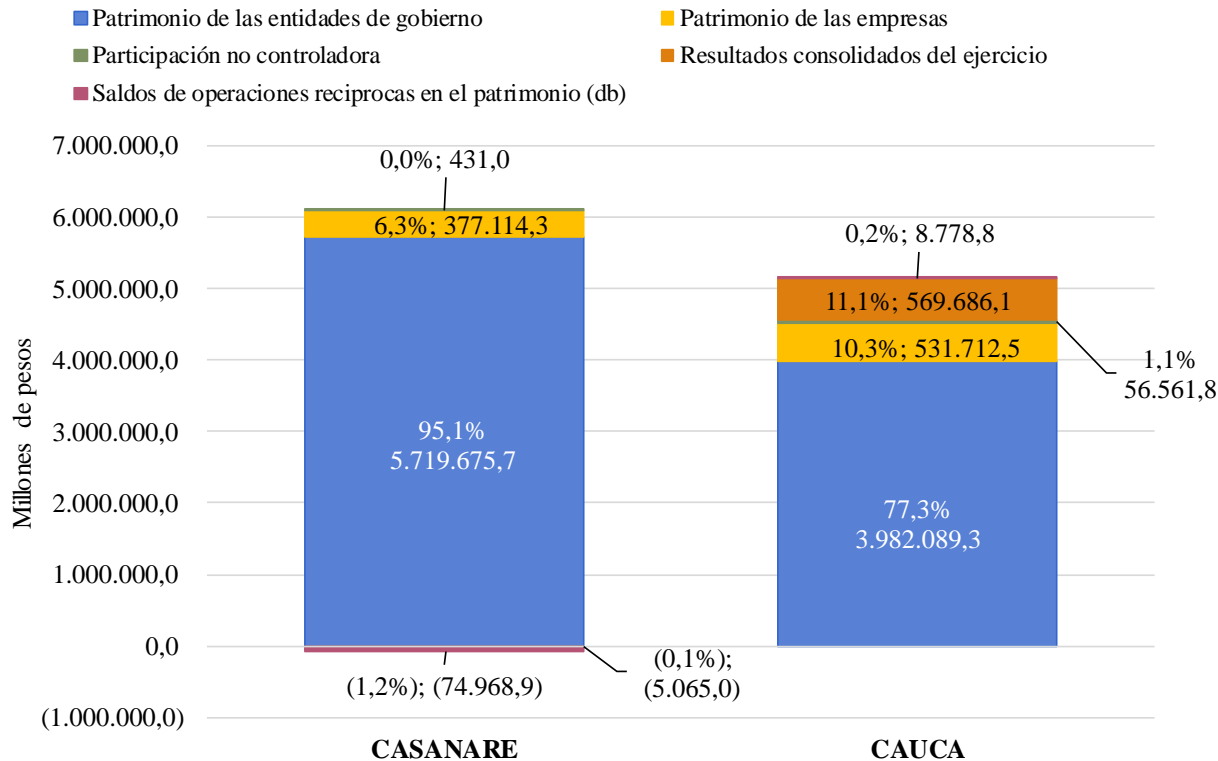
El Patrimonio del Consolidado Casanare alcanzó la suma de \$6.017.187,1 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Tabla 1-5 Composición del Patrimonio

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Patrimonio de las entidades de gobierno	5.719.675,7	95,1%
Patrimonio de las empresas	377.114,3	6,3%
Resultados consolidados del ejercicio	(5.065,0)	(0,1%)
Participación no controladora	431,0	0,0%
Saldos de operaciones recíprocas en el patrimonio (db)	(74.968,9)	(1,2%)
TOTAL	6.017.187,1	100,0%

Dentro de los consolidados de la categoría 3 a la que pertenece el Departamento de Casanare el mayor saldo del Patrimonio corresponde precisamente a este departamento. El segundo mayor corresponde al Consolidado Cauca con un saldo de \$5.148.828,5. Un gráfico comparativo se observa a continuación:

Gráfica 1-15 Comparativo Consolidado Casanare - Consolidado Cauca (Referente) - Patrimonio

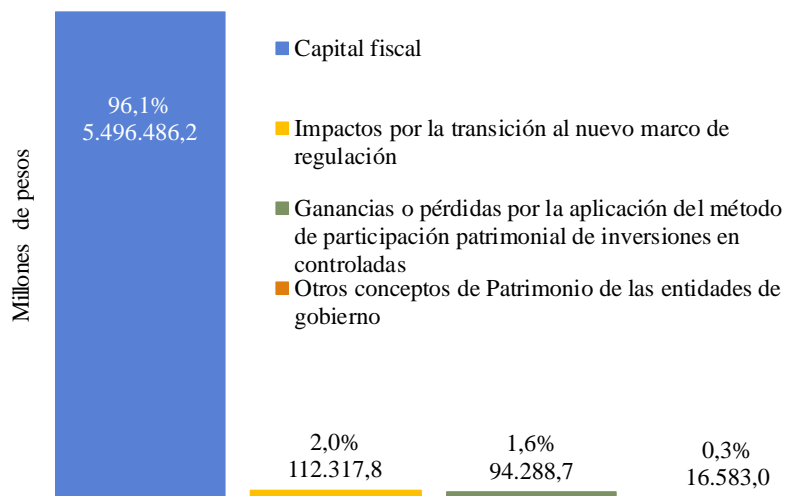


Se destacan los saldos del Patrimonio de las entidades de gobierno y el Patrimonio de las empresas. La composición de ambos grupos se aprecia a continuación:

Patrimonio de las entidades de gobierno

El grupo Patrimonio de las entidades de gobierno con un saldo de \$5.719.675,7 representa el 95,1% del total del Patrimonio del Consolidado Casanare. Su composición es la siguiente:

Gráfica 1-16 Composición del Patrimonio de las entidades de gobierno



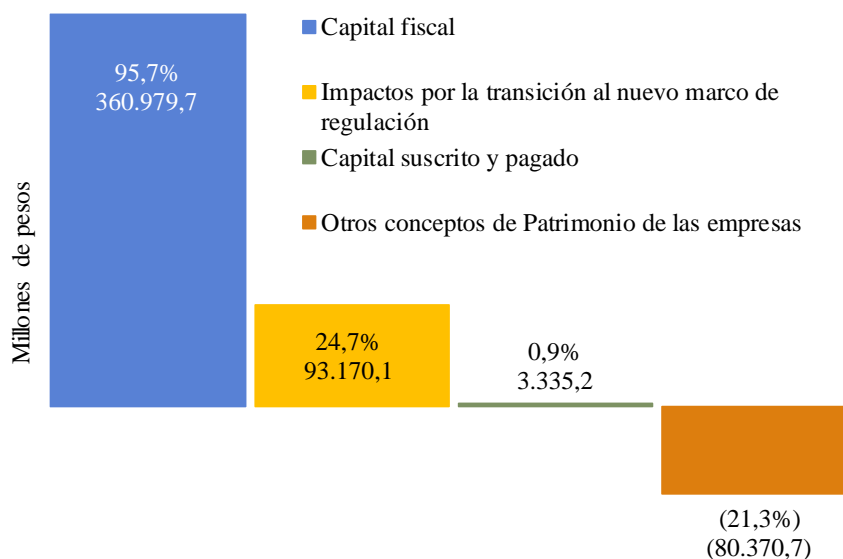
Las entidades que reportaron los mayores saldos en la cuenta Impactos por la transición al nuevo marco normativo son: Yopal \$90.519,9, Tauramena \$79.088,9, Pore \$38.701,7, Sabanalarga – Casanare \$22.647,0, Trinidad \$16.077,8, Hato Corozal \$15.945,9, Paz de Ariporo (\$20.679,3), Villanueva – Casanare (\$21.679,7) y Gobernación de Casanare (\$129.652,6).

Patrimonio de las empresas

El grupo Patrimonio de las empresas con un saldo de \$377.114,3 representa el 6,3% del total del Patrimonio del Consolidado Casanare, compuesto de la siguiente manera:

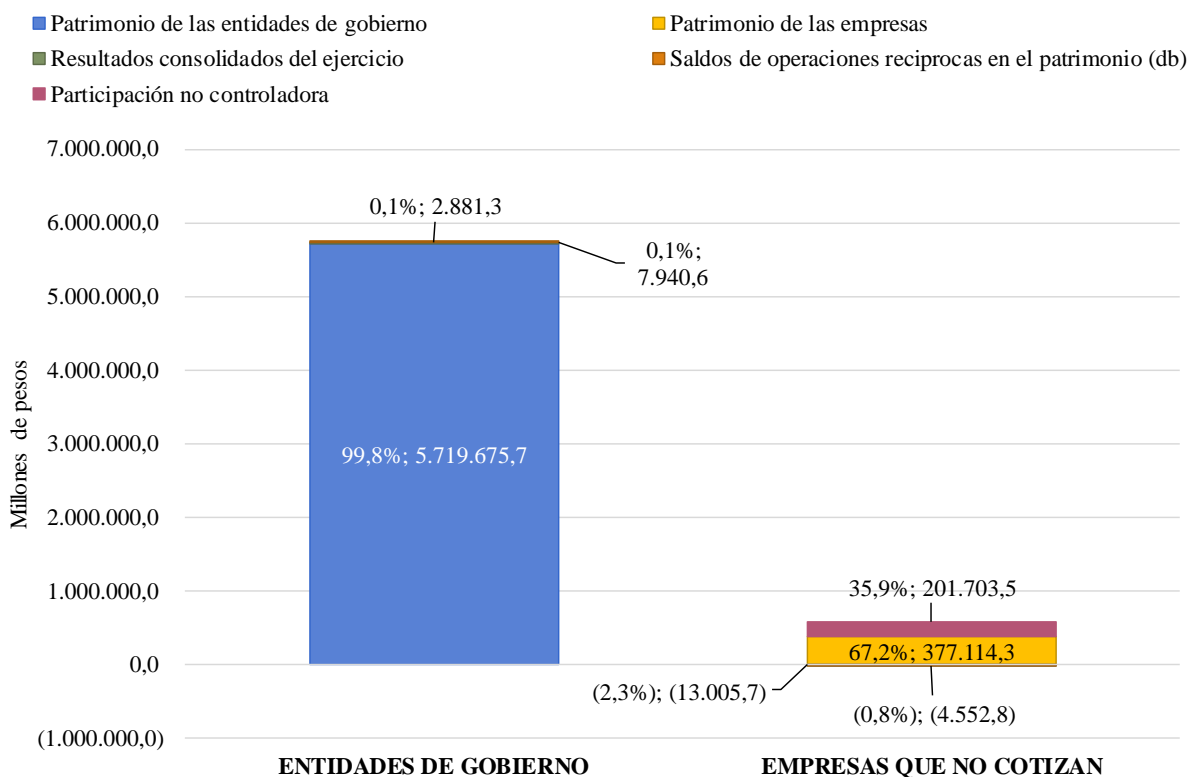
Gráfica 1-17 Composición del Patrimonio de las empresas

Las empresas que reportaron los mayores saldos en la cuenta Impactos por la transición al nuevo marco normativo son: E.S.P. Empresa de Energía del Casanare S.A. \$84.435,6, E.S.E. Salud Yopal \$41.083,2, Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de Yopal \$25.037,4 y E.S.E. Red Salud Casanare \$19.634,5.



A continuación, se presenta el comparativo del Patrimonio según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Casanare:

Gráfica 1-18 Comparativo Consolidado Casanare por Marcos Normativos - Patrimonio



- El saldo Consolidado Casanare del Patrimonio para cada Marco Normativo es:
- Entidades de gobierno: \$5,7 billones.
 - Empresas que no cotizan: \$0,6 billones.

1.2.4 INGRESOS

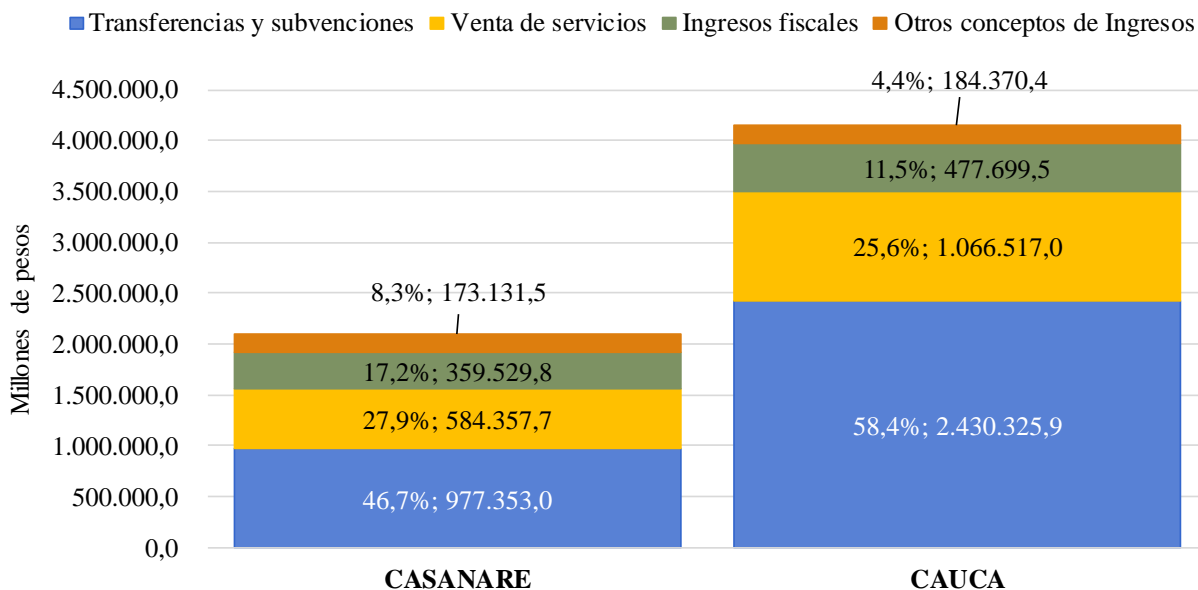
Los Ingresos del Consolidado Casanare alcanzaron la suma de \$2.094.372,0 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-6 Composición de los Ingresos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Transferencias y subvenciones	977.353,0	46,7%
Venta de servicios	584.357,7	27,9%
Ingresos fiscales	359.529,8	17,2%
Otros ingresos	172.481,0	8,2%
Venta de bienes	650,5	0,03%
TOTAL	2.094.372,0	100,0%

Dentro de los consolidados de la categoría 3 el mayor saldo de Ingresos corresponde al Consolidado Cauca por valor de \$4.158.912,8. El comparativo entre ambos consolidados se observa a continuación:

Gráfica 1-19 Comparativo Consolidado Casanare - Consolidado Cauca (Referente) - Ingresos



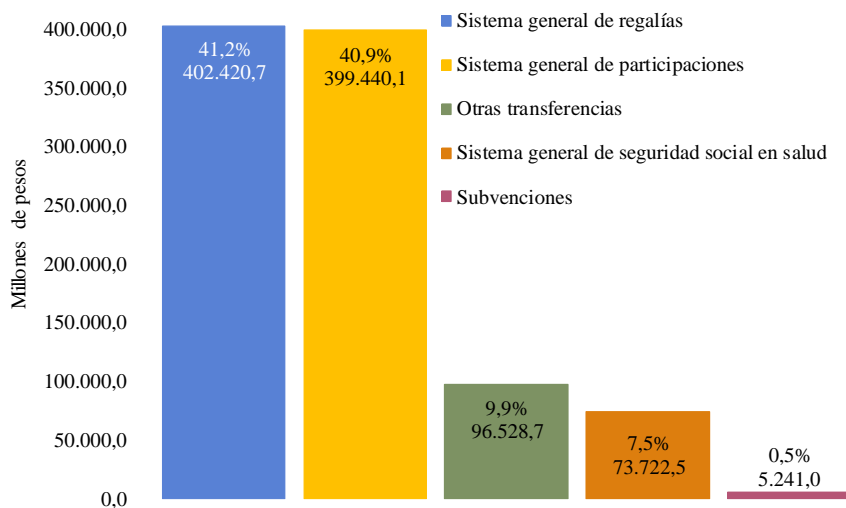
Los grupos Transferencias y subvenciones, Venta de servicios e Ingresos fiscales representan el 91,8% de los Ingresos, la composición de cada uno de estos se aprecia a continuación:

Transferencias y subvenciones

El grupo Transferencias y subvenciones con un saldo de \$977.353,0 representa el 46,7% del total de los Ingresos del Consolidado Casanare, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-20 Composición de los Ingresos por Transferencias y subvenciones

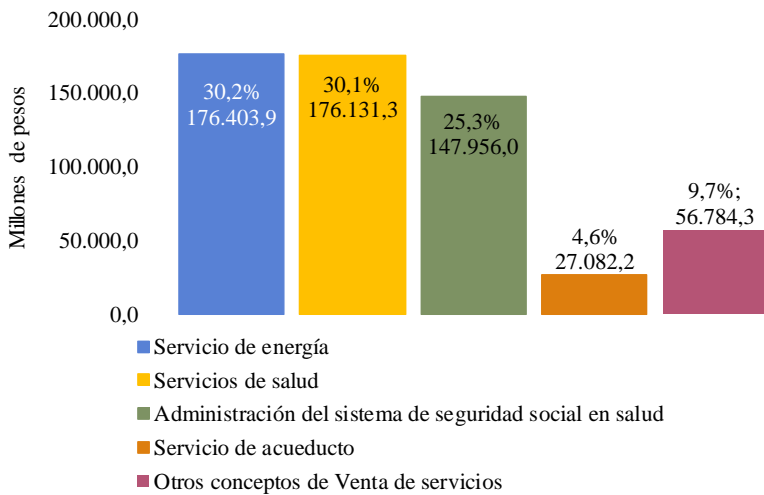
En la cuenta Sistema General de Regalías se destacan los saldos de las subcuentas: Asignaciones directas \$291.680,1 y Para proyectos de compensación regional \$73.647,3. En la cuenta Sistema general de participaciones se destacan: Participación para educación \$233.429,5, Participación para salud \$84.455,4 y Participación para propósito general \$57.857,1.



Venta de servicios

El grupo Venta de servicios con un saldo de \$803.118,5 representa el 14,2% del total de los Ingresos del Consolidado Casanare y está integrado así:

Gráfica 1-21 Composición de los Ingresos por Venta de servicios



La cuenta Servicios de energía es reportada primordialmente por la E.S.P. Empresa de Energía del Casanare S.A. \$184.698,8.

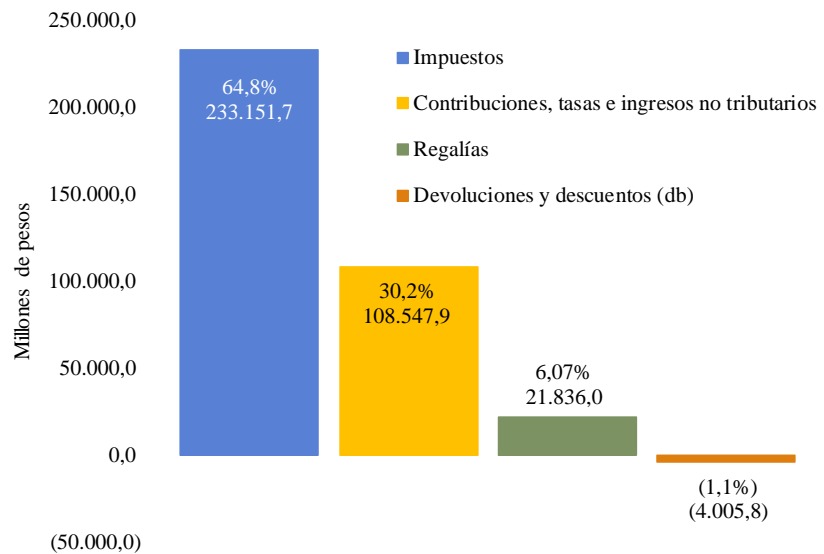
Los reportes de la cuenta Servicios de salud provienen de la E.S.E. Hospital Regional de la Orinoquía \$103.023,4, E.S.E. Red Salud Casanare \$39.471,9, E.S.E. Salud Yopal \$14.267,6, E.S.E Hospital Local Juan Hernando Urrego – Aguazul \$11.541,3 y E.S.E. Hospital Local de Tauramena \$7.827,0.

Ingresos fiscales

El grupo Ingresos fiscales con un saldo de \$359.529,8 representa el 17,2% del total de los Ingresos del Consolidado Casanare, integrado así:

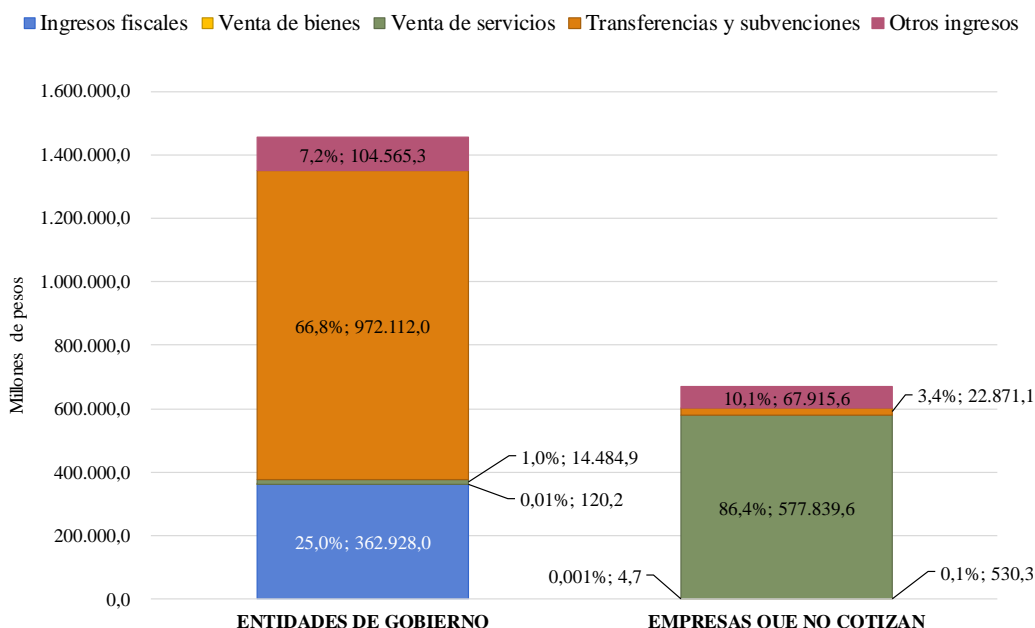
Gráfica 1-22 Composición de los Ingresos fiscales

Los mayores saldos de la cuenta Impuestos son los siguientes: Impuesto de industria y comercio \$60.155,3, Impuesto al consumo de cerveza \$35.286,5, Impuesto predial unificado \$29.264,3, Impuesto de transporte de hidrocarburos \$27.728,8, Sobretasa a la gasolina \$19.493,9 y Otros impuestos departamentales \$6.331,2.



A continuación, se presenta el comparativo de los Ingresos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Casanare, así:

Gráfica 1-23 Comparativo Consolidado Casanare por Marcos Normativos - Ingresos



Para finalizar el análisis de los Ingresos, de la anterior gráfica se puede concluir:

- El saldo Consolidado Casanare del Ingresos para cada Marco Normativo es:
 - Entidades de gobierno: \$1,4 billones.
 - Empresas que no cotizan: \$0,7 billones.
- Por Marco Normativos el saldo más representativo del Ingresos del Consolidado Casanare se presenta así:
 - En el caso de las Entidades de gobierno la principal fuente de ingresos son las Transferencias y subvenciones por valor de \$972.112,0 y una participación del 66,8%. Los Ingresos fiscales representan el 25,0% por valor de \$362.928,0.
 - Y en las Empresas que no cotizan se destaca el valor del grupo Venta de servicios compuesto, en forma descendente, por las cuentas: Servicio de energía \$184.270,7, Servicios de salud \$176.131,3, Administración del sistema de seguridad social en salud \$147.918,1, entre otras.

1.2.5 COSTOS

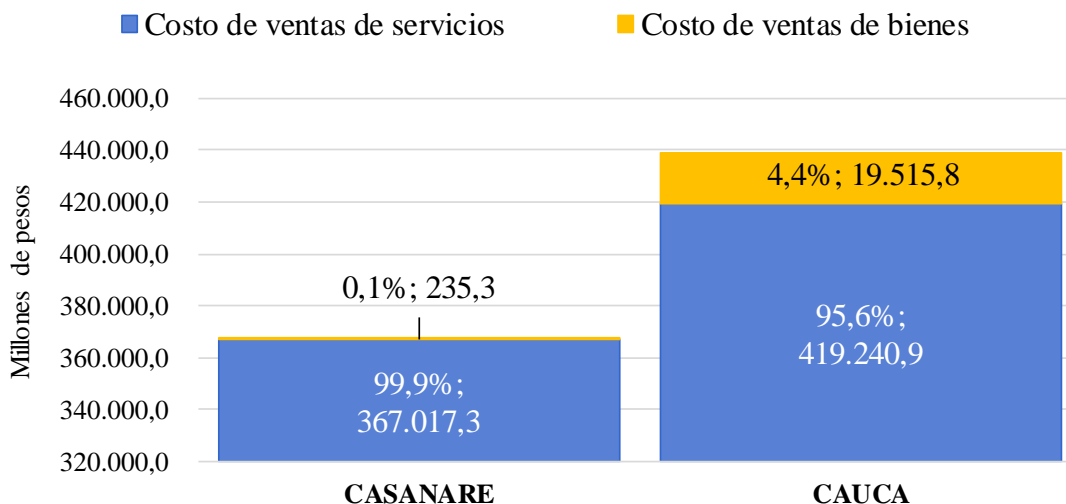
Los Costos de ventas del Consolidado Casanare alcanzaron la suma de \$625.276,8 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-7 Composición de los Costos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Costo de ventas de servicios	367.017,3	99,9%
Costo de ventas de bienes	235,3	0,1%
TOTAL	367.252,6	100,0%

Dentro de los departamentos de la categoría 3 a la que pertenece Casanare, el mayor valor de los Costos de ventas corresponde al Departamento de Cauca por valor de \$438.756,7. El comparativo de la composición de este concepto para el Consolidado analizado y su referente, se observa a continuación:

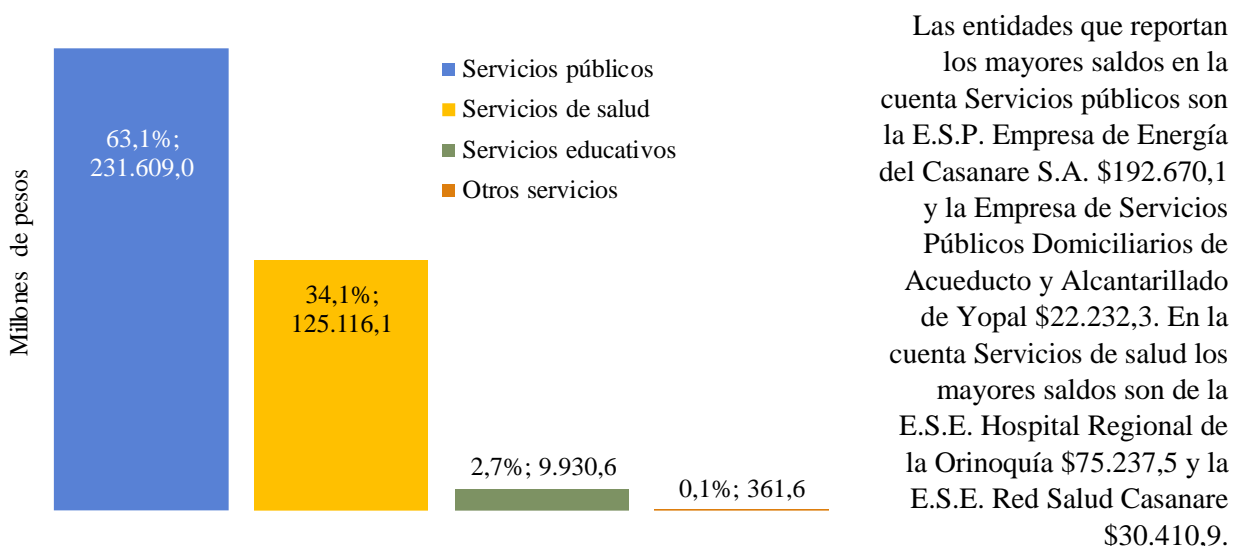
Gráfica 1-24 Comparativo Consolidado Casanare - Consolidado Cauca (Referente) - Costos



Costo de ventas de servicios

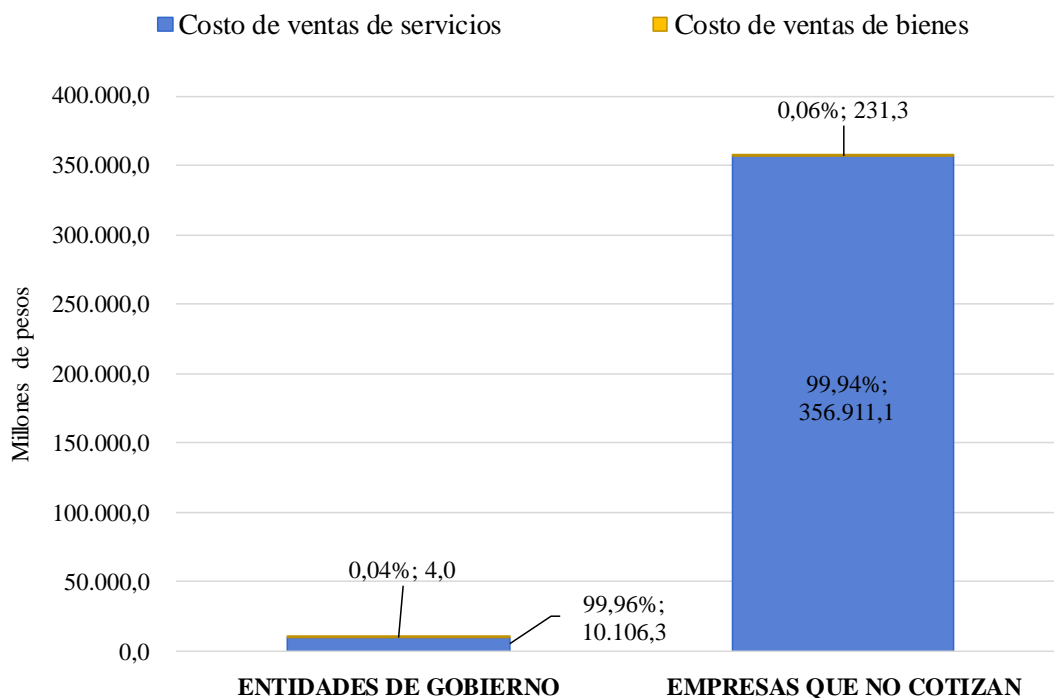
El grupo de Costo de ventas de servicios con un saldo de \$367.017,3 representa el 99,9% del total de los Costos del Consolidado Casanare y está integrado así:

Gráfica 1-25 Composición del Costo de ventas de servicios



A continuación, se presenta el comparativo de los Costos de ventas según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Casanare, así:

Gráfica 1-26 Comparativo Consolidado Casanare por Marcos Normativos - Costos



- El saldo consolidado de los Costos de ventas para cada Marco Normativo es:
- Entidades de gobierno: \$10.110,3.
 - Empresas que no cotizan: \$357.142,4.

1.2.6 GASTOS

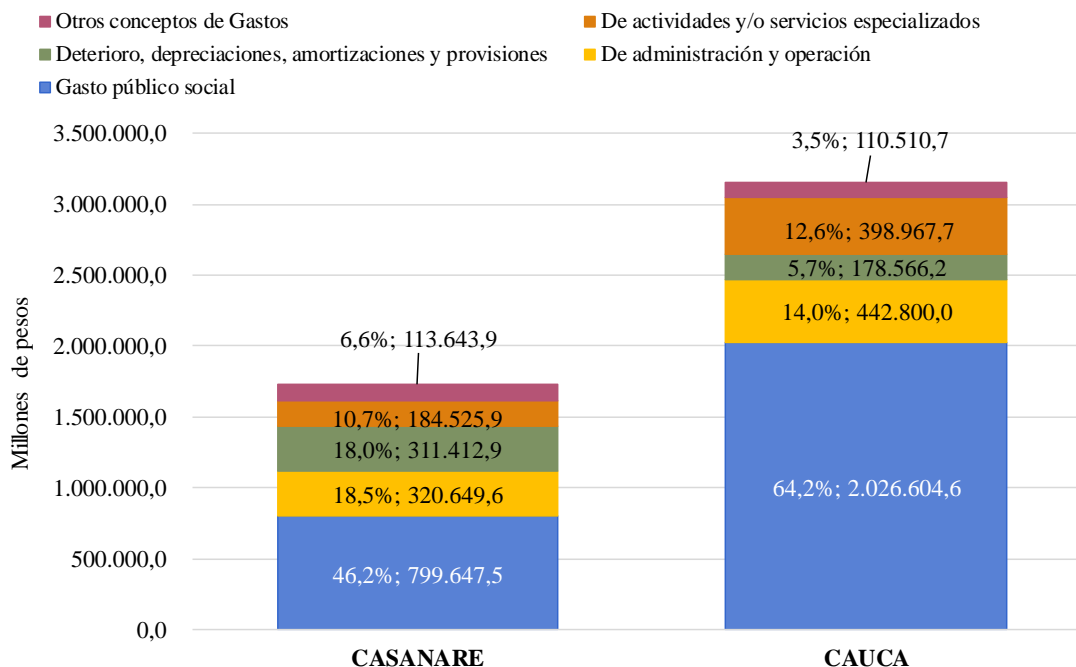
Los Gastos del Consolidado Casanare alcanzaron la suma de \$1.729.879,8 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-8 Composición de los Gastos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Gasto público social	799.647,5	46,2%
De administración y operación	320.649,6	18,5%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	311.412,9	18,0%
De actividades y/o servicios especializados	184.525,9	10,7%
Otros gastos	58.253,1	3,4%
Transferencias y subvenciones	32.361,3	1,9%
De ventas	23.022,3	1,3%
Operaciones interinstitucionales	7,2	0,0%
TOTAL	1.729.879,8	100,0%

Dentro de los departamentos pertenecientes a la categoría 3 Cauca registra los mayores Gastos por valor de \$3.157.449,2. El comparativo de la composición de este concepto para ambos departamentos se observa a continuación:

Gráfica 1-27 Comparativo Consolidado Casanare - Consolidado Cauca (Referente) - Gastos



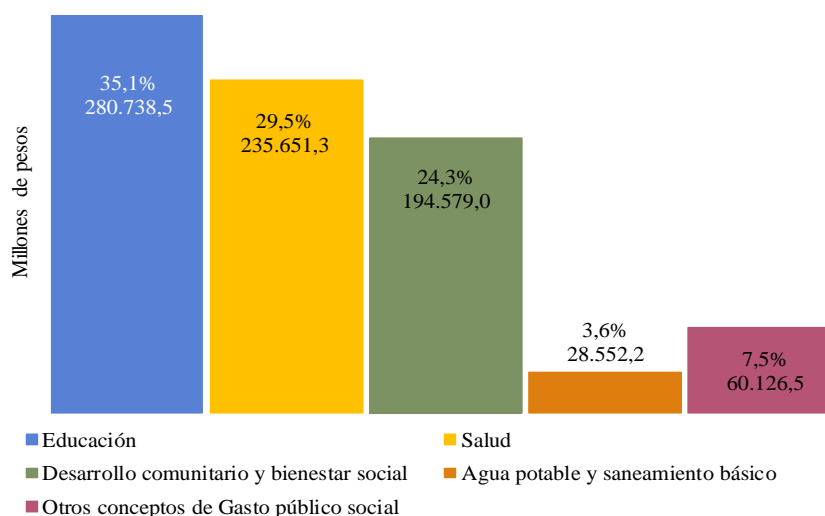
Gasto público social

El grupo Gasto público social con un saldo de \$799.647,5 representa el 46,2% del total de los Gastos del Consolidado Casanare, integrado así:

Gráfica 1-28 Composición del Gasto público social

En la cuenta Educación las subcuentas con mayores saldos son: Sueldos y salarios \$148.156,8 y Generales \$58.357,4.

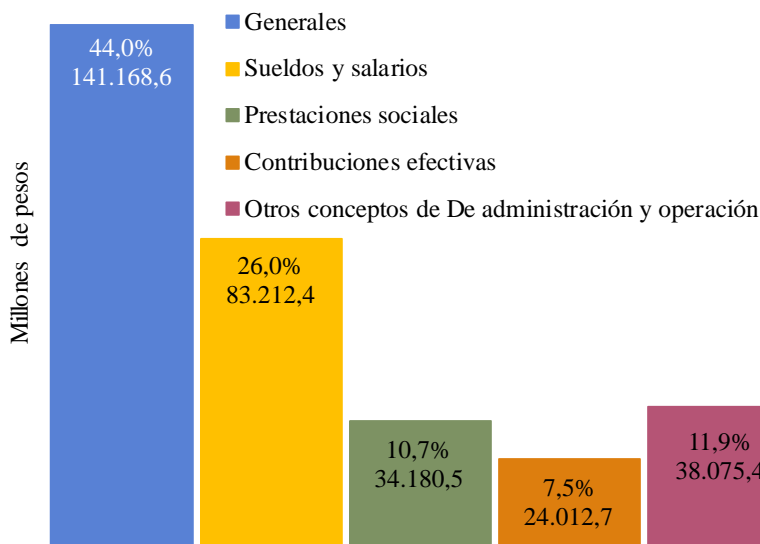
En la cuenta Salud las subcuentas con mayores saldos son: Unidad de pago por capitación régimen subsidiado -UPC-S \$175.748,6, Subsidio a la oferta \$28.062,8 y Acciones de salud pública \$24.587,3.



De administración y operación

El grupo De administración y operación con un saldo de \$320.649,6 representa el 18,5% del total de los Gastos del Consolidado Casanare y está integrado así:

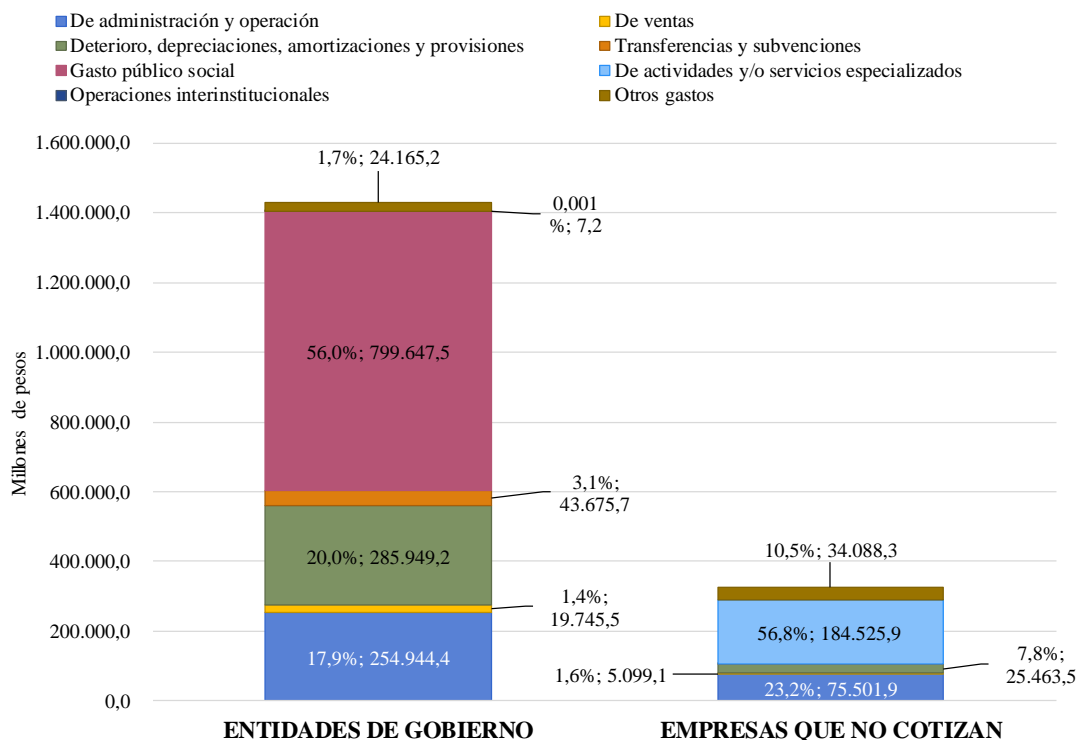
Gráfica 1-29 Composición de los Gastos De administración y operación



En la cuenta Generales las subcuentas con mayores saldos son: Honorarios \$40.531,3, Servicios \$17.143,5, Materiales y suministros \$13.866,8, Vigilancia y seguridad \$12.753,5, Mantenimiento \$10.366,9, Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería \$5.558,3, Seguros generales \$4.563,2, Asignación de bienes y servicios \$4.506,8, Servicios públicos \$3.826,4 y Mantenimiento de caminos vecinales \$3.376,5.

A continuación, se presenta el comparativo de los Gastos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Casanare, así:

Gráfica 1-30 Comparativo Consolidado Casanare por Marcos Normativos - Gastos



1.3 ANEXOS

ENTIDADES DE GOBIERNO
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Gobernación de Casanare	3.142.356,3	437.649,2	2.704.707,1
2	Yopal	841.059,1	161.171,6	679.887,5
3	Aguazul	544.635,5	34.295,8	510.339,7
4	Tauramena	431.273,1	24.956,4	406.316,7
5	Orocué	355.858,8	92.404,3	263.454,4
6	Monterrey	210.283,3	22.379,6	187.903,7
7	Maní	203.918,7	12.391,6	191.527,1
8	Paz de Ariporo	133.758,7	90.868,1	42.890,6
9	Trinidad	115.944,4	11.453,0	104.491,4
10	San Luis de Palenque	100.230,3	11.279,5	88.950,8
11	Pore	99.692,4	7.669,3	92.023,1
12	Villanueva - Casanare	88.793,5	10.794,6	77.999,0
13	Támara	58.651,4	4.949,9	53.701,5
14	Sabanalarga - Casanare	54.992,5	2.858,8	52.133,6
15	Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal	52.372,8	3.068,7	49.304,1
16	Nunchía	38.857,2	8.609,1	30.248,2
17	Instituto para el Deporte y la Recreación - Yopal	37.742,0	165,2	37.576,8
18	Chámeza	34.847,3	1.959,4	32.887,9
19	Recetor	34.612,5	5.315,3	29.297,2
20	Hato Corozal	32.551,6	8.465,8	24.085,8
21	La Salina	24.158,7	2.784,0	21.374,7
22	Sácama	21.693,0	1.270,8	20.422,2
23	Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare	15.229,2	1.489,8	13.739,4
24	Instituto de Vivienda Municipal de Aguazul	15.181,1	8.125,4	7.055,7
25	Instituto de Fomento Agroempresarial de Tauramena	6.316,9	276,2	6.040,6
26	Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano	4.209,8	1.514,6	2.695,2
27	Instituto para el Deporte y la Recreación - Tauramena	314,0	252,4	61,6
28	Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul	126,6	41,8	84,8
29	Instituto para el Deporte y la Recreación de Paz de Ariporo	116,8	97,3	19,5
30	Instituto para el Deporte y la Recreación de Orocué	70,5	34,1	36,4
31	Instituto de las Artes y la Cultura - Orocué	51,4	30,9	20,4
32	Centro Regional de Educación de Orocué	37,5	21,5	15,9
33	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - San Luis de Palenque	35,8	2,0	33,8

*Orden Descendente por Activo

**ENTIDADES DE GOBIERNO
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Gobernación de Casanare		49.403,6	49.403,6
2	Yopal		21.693,1	21.693,1
3	Orocué		15.001,9	15.001,9
4	Maní		7.350,5	7.350,5
5	Paz de Ariporo		4.800,0	4.800,0
6	Trinidad		1.819,0	1.819,0
7	Pore		1.403,1	1.403,1
8	Támara		1.100,0	1.100,0
9	San Luis de Palenque		1.093,8	1.093,8

*Orden Descendente por Endeudamiento

**ENTIDADES DE GOBIERNO
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Gobernación de Casanare	691.603,9	741.521,5	(49.917,6)
2	Yopal	267.123,0	252.135,1	14.987,9
3	Aguazul	91.830,9	93.260,7	(1.429,9)
4	Tauramena	63.010,6	65.546,0	(2.535,4)
5	Paz de Ariporo	48.653,6	47.443,4	1.210,2
6	Orocué	43.164,2	31.047,9	12.116,3
7	Monterrey	40.951,5	56.058,8	(15.107,3)
8	Villanueva - Casanare	39.426,9	32.108,7	7.318,2
9	Trinidad	36.224,0	18.627,2	17.596,8
10	Maní	32.425,1	25.065,5	7.359,6
11	San Luis de Palenque	29.220,6	17.457,6	11.763,0
12	Pore	18.025,2	23.617,1	(5.591,9)
13	Nunchía	15.987,9	14.077,4	1.910,5
14	Hato Corozal	15.868,4	20.046,3	(4.177,9)
15	Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare	15.435,6	8.716,1	6.719,4
16	Sabanalarga - Casanare	14.054,2	10.890,8	3.163,4
17	Támara	12.884,6	12.523,1	361,5
18	Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano	12.022,0	11.945,3	76,7
19	Chámeza	8.608,6	7.589,4	1.019,2
20	Sácama	8.320,5	4.805,9	3.514,6
21	La Salina	7.612,0	5.848,5	1.763,5
22	Recetor	5.443,3	5.242,1	201,2
23	Instituto para el Deporte y la Recreación - Yopal	2.655,1	2.900,1	(245,0)
24	Instituto de Fomento Agroempresarial de Tauramena	2.632,4	2.629,7	2,6
25	Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal	2.227,7	2.515,0	(287,3)
26	Instituto para el Deporte y la Recreación - Tauramena	1.641,6	1.726,8	(85,2)
27	Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul	1.306,7	1.281,5	25,1
28	Instituto de Vivienda Municipal de Aguazul	410,3	521,8	(111,6)
29	Instituto para el Deporte y la Recreación de Paz de Ariporo	308,8	306,7	2,2
30	Centro Regional de Educación de Orocué	96,9	90,3	6,6
31	Instituto para el Deporte y la Recreación de Orocué	93,8	79,6	14,2
32	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - San Luis de Palenque	92,8	88,7	4,0
33	Instituto de las Artes y la Cultura - Orocué	86,5	83,9	2,6

*Orden Descendente por Ingresos

**ENTIDADES DE GOBIERNO
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Gobernación de Casanare	80.520,8	498.174,8	381.805,2
2	Yopal	55.486,4	169.555,9	138.560,9
3	Monterrey	21.889,6	13.501,2	20.036,8
4	Tauramena	14.977,1	36.603,5	28.315,2
5	Villanueva - Casanare	12.523,2	23.293,9	21.054,2
6	Maní	8.898,3	20.429,5	12.843,6
7	Aguazul	8.467,6	48.649,5	42.171,7
8	Sabanalarga - Casanare	7.217,5	5.484,0	4.774,7
9	Paz de Ariporo	6.185,8	38.887,1	36.700,3
10	Orocué	3.686,8	33.448,6	13.797,6
11	San Luis de Palenque	3.335,3	22.747,8	13.229,6
12	Pore	2.763,7	14.196,2	14.050,9
13	Nunchía	2.624,4	11.359,7	8.200,3
14	Hato Corozal	2.237,0	12.215,9	14.311,7
15	Trinidad	1.987,2	32.317,3	14.358,6
16	Támara	308,5	11.896,8	7.214,9
17	Chámeza	235,9	7.397,6	6.018,6
18	Recetor	195,1	4.640,1	3.732,3
19	La Salina	126,8	5.517,5	4.117,2
20	Sácama	106,2	7.729,1	3.681,3
21	Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare		14.548,5	6.388,4
22	Instituto para el Deporte y la Recreación - Yopal		2.571,1	956,5
23	Instituto de Fomento Agroempresarial de Tauramena		1.954,8	1.304,9
24	Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal		1.612,6	549,5
25	Instituto para el Deporte y la Recreación - Tauramena		1.426,7	1.460,8
26	Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul		870,1	
27	Instituto de Vivienda Municipal de Aguazul		330,0	
28	Instituto para el Deporte y la Recreación de Paz de Ariporo		124,8	
29	Centro Regional de Educación de Orocué		96,9	
30	Instituto para el Deporte y la Recreación de Orocué		93,7	
31	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - San Luis de Palenque		92,4	11,6
32	Instituto de las Artes y la Cultura - Orocué		86,2	

*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

**ENTIDADES DE GOBIERNO
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Gobernación de Casanare	269.301,3	74.617,5	343.918,8
2	Yopal	72.884,4	11.194,5	84.078,8
3	Tauramena	23.227,7	387,2	23.614,9
4	Aguazul	5.939,7	3.101,3	9.041,0
5	Villanueva - Casanare	7.774,5	132,7	7.907,2
6	Orocué	6.879,0	75,4	6.954,4
7	Maní	5.182,8	1.053,5	6.236,3
8	Paz de Aripuro	4.604,8	2,9	4.607,7
9	Trinidad	4.320,5	34,9	4.355,4
10	Monterey	2.741,8	240,0	2.981,8
11	Nunchía	1.583,9	1.151,9	2.735,8
12	Hato Corozal	2.374,9	52,1	2.427,0
13	San Luis de Palenque	2.298,7	65,7	2.364,4
14	Pore	2.145,9	0,5	2.146,4
15	Sácama	1.568,8	200,4	1.769,2
16	La Salina	974,0	302,5	1.276,4
17	Chámeza	702,2	503,9	1.206,2
18	Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano	10,7	1.090,1	1.100,8
19	Sabanalarga - Casanare	1.005,7	17,7	1.023,4
20	Recetor	791,6	27,4	819,0
21	Támara	707,5	6,1	713,6
22	Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare	269,2	221,0	490,2
23	Instituto para el Deporte y la Recreación - Yopal	226,0	2,2	228,2
24	Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal	126,2	7,3	133,5
25	Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul		18,4	18,4
26	Instituto de Vivienda Municipal de Aguazul		1,8	1,8
27	Instituto de Fomento Agroempresarial de Tauramena		1,3	1,3

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**ENTIDADES DE GOBIERNO
DÉFICIT O SUPERAVIT PENSIONAL
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CALCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERAVIT PENSIONAL*
1	Gobernación de Casanare	281.822,5	102.829,5	178.993,0
2	Yopal	59.349,3	35.398,6	23.950,8
3	Trinidad	7.167,5	91,5	7.075,9
4	Aguazul	17.841,8	11.159,7	6.682,2
5	Pore	3.765,1	255,8	3.509,3
6	Orocué	5.902,1	2.731,4	3.170,7
7	Hato Corozal	4.580,8	2.102,7	2.478,2
8	Sabanalarga - Casanare	2.465,2		2.465,2
9	Támara	2.459,8	0,6	2.459,2
10	Tauramena	2.558,5	487,8	2.070,7
11	Monterrey	1.968,0		1.968,0
12	Villanueva - Casanare	3.432,8	1.768,8	1.664,0
13	Maní	3.275,2	1.736,1	1.539,2
14	Chámeza	1.420,2		1.420,2
15	Nunchía	3.236,1	2.062,2	1.173,8
16	San Luis de Palenque	1.207,0	80,9	1.126,1
17	Recetor	1.400,3	310,6	1.089,7
18	La Salina	1.287,6	758,6	529,0
19	Paz de Ariporo	12.213,7	36.770,1	(24.556,3)
20	Sácama		356,0	(356,0)

*Orden Descendente por Déficit o Superavit Pensional

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	E.S.P. Empresa de Energía del Casanare S.A.	320.023,0	131.603,1	188.419,9
2	Instituto Financiero de Casanare	198.336,2	46.784,3	151.551,9
3	E.S.E. Hospital Regional de la Orinoquía	134.290,2	30.169,5	104.120,8
4	E.S.E. Red Salud Casanare	71.946,8	18.372,6	53.574,2
5	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de Yopal	59.133,4	20.397,9	38.735,4
6	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Paz de Ariporo	57.664,0	46.527,1	11.136,9
7	E.S.E. Salud Yopal	46.587,6	1.170,3	45.417,3
8	E.P.S. Caja de Previsión Social y Seguridad del Casanare	28.493,9	101.594,2	(73.100,4)
9	E.S.P. Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A.	25.513,8	25.184,6	329,2
10	Fondo de Fomento Agropecuario y Microempresarial de Aguazul	14.116,1	212,1	13.904,0
11	E.S.P. Empresa Municipal de Servicios Públicos de Trinidad	13.079,3	12.580,5	498,8
12	E.S.E. Hospital Local de Tauramena	11.726,5	897,3	10.829,2
13	E.S.E. Hospital Local Juan Hernando Urrego - Aguazul	10.609,8	425,7	10.184,1
14	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguazul	6.928,5	4.465,9	2.462,5
15	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Villanueva S.A.	4.733,4	3.110,1	1.623,3
16	E.S.P. Empresa Municipal de Servicios Públicos de Tauramena	2.721,6	791,0	1.930,6
17	E.S.P. Servicios Públicos de Orocué S.A.	2.303,3	1.798,9	504,4
18	E.S.P. Aguas del Pore S.A.	1.755,5	1.698,0	57,5
19	Terminal de Transportes de Aguazul el Carcerero del Llano E.I.C.E.	1.670,9	116,2	1.554,7
20	E.S.P. Empresas Públicas de Monterrey S.A.	1.642,7	595,2	1.047,5
21	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Maní	1.500,8	1.329,1	171,7
22	E.S.P. Sabanalarga Empresa de Servicios Públicos S.A.	1.408,6	1.235,7	172,9
23	E.S.P. Empresas Públicas de Hato Corozal S.A.	946,5	839,2	107,3
24	E.S.P. Empresas Públicas de Támara S.A.S	407,8	151,5	256,3
25	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque S.A.	405,3	171,1	234,3
26	E.S.P. Empresas Públicas de Chámeza S.A.S.	96,1	92,3	3,8
27	E.S.P. de Sácama S.A.	89,7	37,5	52,1
28	E.S.P. Empresas Públicas de Recetor S.A.S.	61,6	20,5	41,1

*Orden Descendente por Activo

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	E.S.P. Empresa de Energía del Casanare S.A.		5.438,5	5.438,5
2	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Paz de Ariporo		1.200,0	1.200,0
3	E.S.P. Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A.		0,0	0,0

*Orden Descendente por Endeudamiento

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	E.S.P. Empresa de Energía del Casanare S.A.	203.713,4	209.369,4	(5.656,0)
2	E.P.S. Caja de Previsión Social y Seguridad del Casanare	181.891,5	195.899,7	(14.008,2)
3	E.S.E. Hospital Regional de la Orinoquía	117.852,2	107.609,0	10.243,2
4	E.S.E. Red Salud Casanare	50.602,2	46.798,6	3.803,6
5	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de Yopal	32.195,8	32.690,3	(494,4)
6	E.S.E. Salud Yopal	13.665,5	17.953,6	(4.288,1)
7	Instituto Financiero de Casanare	13.448,7	17.403,2	(3.954,5)
8	E.S.E. Hospital Local Juan Hernando Urrego - Aguazul	12.450,9	12.055,4	395,5
9	E.S.E. Hospital Local de Tauramena	8.398,2	8.318,8	79,3
10	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguazul	6.029,1	5.137,1	892,0
11	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Villanueva S.A.	5.057,2	4.736,2	321,0
12	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Paz de Ariporo	4.720,5	4.512,3	208,2
13	E.S.P. Empresa Municipal de Servicios Públicos de Tauramena	3.836,1	3.801,0	35,1
14	E.S.P. Empresas Públicas de Monterrey S.A.	3.346,6	3.199,5	147,1
15	E.S.P. Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A.	2.397,9	2.390,6	7,2
16	E.S.P. Empresa Municipal de Servicios Públicos de Trinidad	1.710,4	1.681,6	28,8
17	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Maní	1.661,5	1.638,7	22,9
18	E.S.P. Servicios Públicos de Orocué S.A.	1.195,7	1.191,4	4,4
19	Terminal de Transportes de Aguazul el Garcero del Llano E.I.C.E.	1.162,3	1.335,4	(173,1)
20	Fondo de Fomento Agropecuario y Microempresarial de Aguazul	963,4	1.511,2	(547,7)
21	E.S.P. Aguas del Pore S.A.	943,2	931,0	12,2
22	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque S.A.	694,7	683,4	11,3
23	E.S.P. Empresas Públicas de Hato Corozal S.A.	536,2	549,1	(12,9)
24	E.S.P. Empresas Públicas de Támara S.A.S	400,1	401,6	(1,5)
25	E.S.P. Sabanalarga Empresa de Servicios Públicos S.A.	359,5	434,6	(75,0)
26	E.S.P. Empresas Públicas de Chámeza S.A.S.	264,8	278,1	(13,3)
27	E.S.P. de Sácama S.A.	100,1	95,7	4,4
28	E.S.P. Empresas Públicas de Recetor S.A.S.	77,2	74,2	3,0

*Orden Descendente por Ingresos

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	E.S.E. Hospital Regional de la Orinoquía		49.653,6	49.653,6
2	E.S.P. Empresa de Energía del Casanare S.A.		49.411,3	49.411,3
3	Instituto Financiero de Casanare	120,0	23.270,9	23.390,9
4	E.S.E. Red Salud Casanare	173,2	11.599,9	11.773,1
5	E.S.P. Empresa Municipal de Servicios Públicos de Trinidad	6.156,5	146,5	6.303,0
6	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de Yopal		5.590,9	5.590,9
7	E.S.E Hospital Local Juan Hemando Urrego - Aguazul		5.358,5	5.358,5
8	E.S.E. Hospital Local de Tauramena		4.050,8	4.050,8
9	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Paz de Ariporo		2.177,8	2.177,8
10	E.P.S. Caja de Previsión Social y Seguridad del Casanare	1.800,7		1.800,7
11	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Maní		1.132,1	1.132,1
12	E.S.E. Salud Yopal		1.075,3	1.075,3
13	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguazul		873,5	873,5
14	E.S.P. Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A.		773,0	773,0
15	E.S.P. Empresa Municipal de Servicios Públicos de Tauramena		732,2	732,2
16	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Villanueva S.A.		682,2	682,2
17	E.S.P. Servicios Públicos de Orocué S.A.		676,5	676,5
18	E.S.P. Empresas Públicas de Monterrey S.A.		425,7	425,7
19	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque S.A.		312,3	312,3
20	E.S.P. Aguas del Pore S.A.		200,9	200,9
21	E.S.P. Empresas Públicas de Hato Corozal S.A.		172,3	172,3
22	Terminal de Transportes de Aguazul el Garcelero del Llano E.I.C.E.		124,1	124,1
23	E.S.P. Empresas Públicas de Támara S.A.S		79,1	79,1
24	E.S.P. de Sácama S.A.		56,3	56,3
25	E.S.P. Empresas Públicas de Recetor S.A.S.		52,0	52,0
26	E.S.P. Empresas Públicas de Chámeza S.A.S.		44,5	44,5
27	E.S.P. Sabanalarga Empresa de Servicios Públicos S.A.		43,6	43,6
28	Fondo de Fomento Agropecuario y Microempresarial de Aguazul	0,3	1,4	1,8

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**GOBERNACIONES
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Miliones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Gobernación de Antioquia	14.027.616,5	10.685.655,6	3.341.960,9
2	Gobernación de Cundinamarca	7.826.658,7	5.819.171,8	2.007.486,9
3	Gobernación del Meta	7.090.201,8	1.336.964,3	5.753.237,5
4	Gobernación de Santander	6.625.147,1	4.199.514,1	2.425.633,1
5	Gobernación del Valle del Cauca	5.645.151,8	5.431.148,8	214.003,0
6	Gobernación de Boyacá	4.073.079,0	2.426.241,7	1.646.837,3
7	Gobernación del Atlántico	3.604.224,3	1.609.516,2	1.994.708,1
8	Gobernación de Casanare	3.142.356,3	437.649,2	2.704.707,1
9	Gobernación de Bolívar	2.851.345,7	2.119.500,2	731.845,5
10	Gobernación de Caldas	2.805.868,7	1.099.395,0	1.706.473,7
11	Gobernación del Cauca	2.555.083,1	512.996,5	2.042.086,7
12	Gobernación de Nariño	2.395.199,7	1.715.259,0	679.940,7
13	Gobernación de Córdoba	2.378.930,7	2.127.825,9	251.104,8
14	Gobernación de Risaralda	2.164.378,1	825.460,2	1.338.917,9
15	Gobernación del Huila	2.079.530,6	1.426.912,6	652.618,0
16	Gobernación del Tolima	2.019.396,8	1.794.276,5	225.120,4
17	Gobernación del Norte de Santander	1.909.116,8	1.328.806,5	580.310,2
18	Gobernación del Cesar	1.865.157,5	565.040,9	1.300.116,6
19	Gobernación de Arauca	1.781.142,9	650.023,6	1.131.119,3
20	Gobernación de la Guajira	1.696.492,4	596.799,4	1.099.693,0
21	Gobernación del Magdalena	1.621.816,1	831.395,2	790.420,9
22	Gobernación del Chocó	1.454.346,1	669.226,1	785.120,0
23	Gobernación de Sucre	1.320.905,9	393.358,8	927.547,1
24	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.291.464,1	75.250,7	1.216.213,4
25	Gobernación del Quindío	1.168.507,2	692.435,7	476.071,6
26	Gobernación del Putumayo	1.083.730,0	380.291,7	703.438,3
27	Gobernación del Caquetá	1.046.408,1	233.625,7	812.782,4
28	Gobernación del Guainía	702.216,4	157.546,0	544.670,4
29	Gobernación del Amazonas	671.478,6	303.173,7	368.304,8
30	Gobernación del Guaviare	569.394,2	72.860,5	496.533,7
31	Gobernación del Vichada	474.011,4	116.450,4	357.561,0
32	Gobernación del Vaupés	470.127,6	40.473,4	429.654,1

*Orden Descendente por Activo

**GOBERNACIONES
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Gobernación de Antioquia		1.577.274,0	1.577.274,0
2	Gobernación de Cundinamarca	130.000,0	647.041,4	777.041,4
3	Gobernación del Atlántico	33.377,6	337.481,3	370.858,9
4	Gobernación de Santander		333.165,9	333.165,9
5	Gobernación del Meta		272.569,4	272.569,4
6	Gobernación del Cesar		191.656,3	191.656,3
7	Gobernación del Valle del Cauca		177.871,9	177.871,9
8	Gobernación de la Guajira		133.325,8	133.325,8
9	Gobernación de Bolívar		125.906,3	125.906,3
10	Gobernación de Boyacá		108.435,0	108.435,0
11	Gobernación del Norte de Santander		97.677,5	97.677,5
12	Gobernación del Chocó		57.916,7	57.916,7
13	Gobernación de Casanare		49.403,6	49.403,6
14	Gobernación del Tolima		48.993,2	48.993,2
15	Gobernación de Córdoba		47.654,4	47.654,4
16	Gobernación del Quindío		35.155,2	35.155,2
17	Gobernación de Caldas		31.416,4	31.416,4
18	Gobernación del Huila		27.310,0	27.310,0
19	Gobernación de Risaralda		22.570,6	22.570,6
20	Gobernación del Magdalena		20.591,2	20.591,2
21	Gobernación del Cauca		17.134,5	17.134,5
22	Gobernación del Guaviare		5.187,8	5.187,8
23	Gobernación de Nariño		4.465,1	4.465,1
24	Gobernación del Vichada		2.858,7	2.858,7

*Orden Descendente por Endeudamiento

**GOBERNACIONES
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Gobernación de Antioquia	5.074.791,3	4.831.744,1	243.047,2
2	Gobernación de Cundinamarca	2.752.460,0	2.994.195,6	(241.735,7)
3	Gobernación del Valle del Cauca	2.503.081,1	2.377.446,3	125.634,8
4	Gobernación de Santander	1.675.654,0	1.999.435,2	(323.781,2)
5	Gobernación de Boyacá	1.483.507,7	1.247.088,0	236.419,7
6	Gobernación del Cauca	1.416.501,0	1.044.815,0	371.685,9
7	Gobernación de Córdoba	1.403.924,4	919.229,0	484.695,4
8	Gobernación del Atlántico	1.387.779,3	1.051.301,3	336.478,1
9	Gobernación de Bolívar	1.365.568,7	1.341.567,9	24.000,8
10	Gobernación de Meta	1.297.724,2	916.346,1	381.378,1
11	Gobernación del Tolima	1.182.663,6	1.257.476,7	(74.813,1)
12	Gobernación de Nariño	1.153.849,1	907.999,0	245.850,1
13	Gobernación del Cesar	1.098.429,3	961.954,2	136.475,1
14	Gobernación del Norte de Santander	1.032.900,9	894.828,1	138.072,8
15	Gobernación del Magdalena	1.014.147,2	738.078,8	276.068,4
16	Gobernación del Huila	969.707,6	804.994,8	164.712,8
17	Gobernación de la Guajira	787.979,6	602.201,4	185.778,2
18	Gobernación de Sucre	771.015,6	707.567,0	63.448,6
19	Gobernación de Caldas	740.280,6	732.276,5	8.004,1
20	Gobernación del Chocó	726.196,0	544.119,8	182.076,2
21	Gobernación de Casanare	691.603,9	741.521,5	(49.917,6)
22	Gobernación del Caquetá	565.874,6	451.113,8	114.760,8
23	Gobernación de Risaralda	561.397,5	502.080,1	59.317,4
24	Gobernación del Putumayo	517.956,7	418.253,0	99.703,7
25	Gobernación de Arauca	466.012,4	767.148,1	(301.135,7)
26	Gobernación del Quindío	431.801,5	367.301,3	64.500,2
27	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	422.620,6	253.824,2	168.796,3
28	Gobernación del Guaviare	255.775,6	225.565,2	30.210,4
29	Gobernación del Amazonas	230.557,8	161.481,0	69.076,8
30	Gobernación del Guainía	216.995,5	135.822,2	81.173,3
31	Gobernación del Vichada	213.806,1	123.740,0	90.066,0
32	Gobernación del Vaupés	190.263,8	90.527,7	99.736,1

*Orden Descendente por Ingresos

**GOBERNACIONES
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Gobernación de Antioquia	1.682.990,2	1.843.050,9	2.193.103,0
2	Gobernación de Cundinamarca	1.017.954,3	1.119.950,4	1.405.132,9
3	Gobernación del Valle del Cauca	790.223,8	1.181.714,3	1.073.390,2
4	Gobernación del Atlántico	379.348,1	588.700,8	433.034,1
5	Gobernación de Santander	364.391,5	859.739,9	949.924,7
6	Gobernación de Bolívar	292.739,4	980.510,1	685.430,3
7	Gobernación de Boyacá	276.830,7	836.800,7	780.103,4
8	Gobernación del Tolima	253.497,2	781.132,7	659.226,6
9	Gobernación del Meta	211.199,9	901.962,3	493.797,7
10	Gobernación de Córdoba	193.240,1	1.118.879,8	799.579,5
11	Gobernación del Norte de Santander	181.433,9	780.890,9	204.895,9
12	Gobernación de Risaralda	179.185,9	297.484,6	276.793,6
13	Gobernación del Huila	171.369,4	693.677,2	630.178,5
14	Gobernación de Nariño	169.770,6	936.452,5	685.807,1
15	Gobernación del Cesar	163.284,3	776.882,5	686.961,0
16	Gobernación del Cauca	158.779,5	1.178.531,7	884.812,1
17	Gobernación del Magdalena	143.159,6	796.658,4	509.502,7
18	Gobernación de Caldas	135.966,8	437.119,0	318.848,8
19	Gobernación del Quindío	87.972,2	243.098,4	161.993,5
20	Gobernación de Sucre	85.528,5	636.844,9	448.671,5
21	Gobernación del Chocó	83.759,3	589.784,6	364.294,2
22	Gobernación de Casanare	80.520,8	498.174,8	381.805,2
23	Gobernación del Caquetá	49.274,9	473.669,3	390.015,1
24	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	48.810,4	249.085,6	102.034,8
25	Gobernación del Putumayo	41.598,4	435.366,7	354.085,5
26	Gobernación de la Guajira	37.417,7	693.314,5	366.285,3
27	Gobernación de Arauca	21.702,0	351.758,7	233.661,2
28	Gobernación del Guaviare	12.752,6	208.033,8	138.995,8
29	Gobernación del Guainía	8.906,2	147.334,7	69.156,9
30	Gobernación del Amazonas	8.332,2	191.024,3	98.217,2
31	Gobernación del Vaupés	3.696,6	167.456,7	60.066,8
32	Gobernación del Vichada	3.437,2	195.343,5	76.719,6

*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

**GOBERNACIONES
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Gobernación de Santander	552.442,1	892.289,3	1.444.731,4
2	Gobernación de Antioquia	987.049,9	137.908,2	1.124.958,1
3	Gobernación del Cauca	748.322,9	115.707,7	864.030,6
4	Gobernación de Bolívar	640.177,1	141.761,1	781.938,2
5	Gobernación de Nariño	739.894,1	19.311,1	759.205,2
6	Gobernación de la Guajira	550.166,4	101.675,9	651.842,3
7	Gobernación del Valle del Cauca	583.731,8	67.962,1	651.693,8
8	Gobernación de Córdoba	641.190,9	4.347,5	645.538,4
9	Gobernación de Cundinamarca	503.202,3	46.689,0	549.891,3
10	Gobernación del Atlántico	489.234,1	37.489,7	526.723,8
11	Gobernación del Chocó	458.754,2	283,6	459.037,7
12	Gobernación del Magdalena	445.973,2		445.973,2
13	Gobernación de Sucre	433.231,8	4.836,0	438.067,8
14	Gobernación del Cesar	391.878,0	39.994,2	431.872,1
15	Gobernación del Norte de Santander	401.879,9	10.306,5	412.186,4
16	Gobernación del Huila	372.721,9	39.003,0	411.724,9
17	Gobernación de Boyacá	349.792,2	28.499,2	378.291,3
18	Gobernación del Caquetá	343.426,0	8.299,3	351.725,2
19	Gobernación de Casanare	269.301,3	74.617,5	343.918,8
20	Gobernación del Meta	288.032,8	38.885,1	326.918,0
21	Gobernación de Arauca	304.581,5	4.153,3	308.734,9
22	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	293.910,3	12.714,6	306.624,9
23	Gobernación del Tolima	239.167,6	54.444,9	293.612,5
24	Gobernación de Caldas	212.417,9	50.181,9	262.599,8
25	Gobernación de Risaralda	228.912,2	7.514,8	236.426,9
26	Gobernación del Putumayo	196.495,4	15.538,1	212.033,5
27	Gobernación del Quindío	165.030,4	39.790,4	204.820,8
28	Gobernación del Vaupés	120.571,0	22.472,2	143.043,2
29	Gobernación del Vichada	128.328,6	7,8	128.336,4
30	Gobernación del Amazonas	96.829,0	16.478,4	113.307,4
31	Gobernación del Guainía	94.840,1	6.750,3	101.590,4
32	Gobernación del Guaviare	85.685,1	5.274,5	90.959,5

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**GOBERNACIONES
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Gobernación del Huila	944.183,8		944.183,8
2	Gobernación del Atlántico	902.008,1		902.008,1
3	Gobernación del Magdalena	606.988,4		606.988,4
4	Gobernación de Risaralda	645.197,9	409.007,5	236.190,3
5	Gobernación del Guainía	205.774,1		205.774,1
6	Gobernación de Casanare	281.822,5	102.829,5	178.993,0
7	Gobernación de Bolívar	978.096,0	806.016,6	172.079,4
8	Gobernación de Caldas	623.569,6	488.789,3	134.780,3
9	Gobernación del Meta	1.033.758,4	900.387,6	133.370,9
10	Gobernación del Cesar	198.092,5	114.634,7	83.457,9
11	Gobernación del Putumayo	382.929,7	322.561,2	60.368,5
12	Gobernación de Sucre	313.484,4	260.226,5	53.257,9
13	Gobernación del Vichada	141.022,7	98.603,6	42.419,2
14	Gobernación del Vaupés	70.361,4	33.659,2	36.702,2
15	Gobernación del Valle del Cauca	2.719.156,7	3.884.456,4	(1.165.299,7)
16	Gobernación de Antioquia	5.091.482,3	6.134.321,2	(1.042.838,9)
17	Gobernación de Santander	1.652.532,6	2.538.759,1	(886.226,6)
18	Gobernación de Cundinamarca	3.517.843,5	4.249.509,9	(731.666,5)
19	Gobernación de Nariño	919.103,2	1.505.544,5	(586.441,3)
20	Gobernación de Córdoba	759.538,0	1.272.989,6	(513.451,6)
21	Gobernación del Chocó	35.969,9	405.916,7	(369.946,8)
22	Gobernación del Norte de Santander	783.256,9	1.120.522,7	(337.265,8)
23	Gobernación de la Guajira	15.769,8	327.465,7	(311.695,8)
24	Gobernación del Cauca	3.517,7	291.902,3	(288.384,6)
25	Gobernación de Arauca		272.302,2	(272.302,2)
26	Gobernación del Tolima	858.964,3	1.111.572,1	(252.607,8)
27	Gobernación de Boyacá	1.003.354,7	1.237.888,3	(234.533,6)
28	Gobernación del Quindío	385.386,6	526.425,1	(141.038,5)
29	Gobernación del Amazonas	261.644,1	269.973,2	(8.329,1)

*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

CAPITALES
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Bogotá D.C.	195.120.949,8	16.370.263,1	178.750.686,8
2	Medellín	20.813.698,4	6.631.796,8	14.181.901,5
3	Santiago de Cali	11.341.835,9	3.709.342,3	7.632.493,5
4	San José de Cúcuta	8.708.708,8	813.027,3	7.895.681,4
5	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	6.164.030,6	2.892.061,4	3.271.969,2
6	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	5.855.775,5	1.622.658,9	4.233.116,7
7	Bucaramanga	3.892.743,0	1.095.752,3	2.796.990,7
8	Pereira	2.286.466,0	1.098.757,4	1.187.708,5
9	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	2.153.791,1	638.003,5	1.515.787,6
10	Montería	1.803.560,8	186.556,5	1.617.004,3
11	Villavicencio	1.795.219,3	289.787,7	1.505.431,7
12	Manizales	1.278.574,4	810.687,6	467.886,8
13	Ibagué	1.242.319,2	212.513,0	1.029.806,2
14	Valledupar	1.206.681,2	341.247,3	865.433,8
15	Neiva	1.196.767,4	309.652,2	887.115,2
16	Popayán	1.095.974,2	347.054,8	748.919,4
17	Armenia	1.046.946,9	364.202,6	682.744,3
18	San Juan de Pasto	900.508,9	284.743,6	615.765,3
19	Arauca	894.774,7	69.356,7	825.417,9
20	Yopal	841.059,1	161.171,6	679.887,5
21	Sincelejo	770.996,5	229.182,7	541.813,7
22	Florencia - Caquetá	554.804,3	229.264,0	325.540,3
23	Tunja	518.997,8	225.953,1	293.044,7
24	Riohacha	461.038,5	187.533,0	273.505,6
25	Quibdó	305.710,5	170.248,2	135.462,3
26	Leticia	152.649,5	22.184,4	130.465,0
27	Mitú	114.693,4	28.099,4	86.594,0
28	Puerto Inírida	101.215,7	10.204,2	91.011,5
29	San Miguel de Mocoa	96.249,7	50.226,5	46.023,2
30	San José del Guaviare	95.820,3	17.564,7	78.255,5
31	Puerto Carreño	20.502,9	3.710,9	16.792,0

*Orden Descendente por Activo

**CAPITALES
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Medellín	250.474,6	1.600.382,0	1.850.856,5
2	Bogotá D.C.	602.168,3	625.868,5	1.228.036,8
3	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario		1.179.085,0	1.179.085,0
4	Bucaramanga		205.390,2	205.390,2
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural		202.605,5	202.605,5
6	Ibagué		116.322,5	116.322,5
7	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico		113.731,4	113.731,4
8	Santiago de Cali		110.912,6	110.912,6
9	Pereira		89.188,7	89.188,7
10	Valledupar		83.686,1	83.686,1
11	Manizales		81.361,0	81.361,0
12	San José de Cúcuta		74.052,5	74.052,5
13	Villavicencio		64.080,7	64.080,7
14	San Juan de Pasto		61.780,7	61.780,7
15	Montería		59.969,7	59.969,7
16	Neiva		57.496,8	57.496,8
17	Armenia		52.674,6	52.674,6
18	Tunja		49.540,4	49.540,4
19	Sincelejo		36.758,5	36.758,5
20	Florencia - Caquetá		29.779,3	29.779,3
21	Yopal		21.693,1	21.693,1
22	Riohacha		12.255,3	12.255,3
23	Quibdó		5.812,2	5.812,2
24	Mitú		4.363,1	4.363,1
25	Popayán		1.930,4	1.930,4
26	San José del Guaviare		1.659,9	1.659,9
27	San Miguel de Mocoa		989,2	989,2
28	Puerto Carreño		191,7	191,7

*Orden Descendente por Endeudamiento

CAPITALES
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Bogotá D.C.	19.294.438,6	14.834.441,3	4.459.997,3
2	Medellín	5.158.210,5	5.887.447,6	(729.237,1)
3	Santiago de Cali	3.746.179,5	4.109.063,5	(362.884,0)
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	2.788.820,4	2.714.060,9	74.759,5
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	1.911.124,9	1.685.950,0	225.174,9
6	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	1.122.084,0	802.954,6	319.129,4
7	San José de Cúcuta	1.112.424,0	1.072.683,9	39.740,1
8	Ibagué	935.636,8	780.431,8	155.205,0
9	Pereira	901.674,1	797.781,6	103.892,5
10	Bucaramanga	850.663,0	794.177,0	56.486,0
11	Montería	766.237,4	680.873,6	85.363,8
12	Valledupar	659.709,1	649.052,6	10.656,5
13	Villavicencio	657.965,6	647.158,5	10.807,1
14	San Juan de Pasto	656.728,6	648.438,5	8.290,1
15	Sincelejo	586.492,9	509.797,1	76.695,8
16	Neiva	563.242,9	538.535,1	24.707,8
17	Manizales	504.210,9	525.745,1	(21.534,2)
18	Riohacha	489.284,0	455.700,0	33.584,0
19	Popayán	447.674,8	385.699,8	61.975,0
20	Armenia	376.054,5	358.205,6	17.848,9
21	Quibdó	295.492,7	241.365,0	54.127,7
22	Tunja	290.635,0	217.015,5	73.619,5
23	Yopal	267.123,0	252.135,1	14.987,9
24	Florencia - Caquetá	255.800,8	272.446,4	(16.645,5)
25	Arauca	163.556,1	157.757,6	5.798,5
26	Leticia	62.489,1	43.693,5	18.795,6
27	San José del Guaviare	56.667,7	57.174,4	(506,7)
28	San Miguel de Mocoa	56.575,2	48.986,7	7.588,5
29	Mitú	40.733,6	27.035,6	13.698,0
30	Puerto Inírida	37.339,4	36.109,5	1.229,9
31	Puerto Carreño	28.857,6	28.789,2	68,5

*Orden Descendente por Ingresos

**CAPITALES
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Bogotá D.C.	9.775.227,5	4.129.038,6	5.495.879,2
2	Santiago de Cali	1.376.733,0	1.362.951,2	2.221.929,9
3	Medellín	1.180.502,4	1.446.430,6	2.589.978,6
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	1.036.360,9	1.259.305,8	1.646.972,7
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	716.812,5	995.261,7	1.028.736,9
6	Bucaramanga	382.770,7	396.302,1	202.267,6
7	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	293.073,1	543.557,2	568.138,4
8	Ibagué	255.614,4	452.342,6	481.958,4
9	Pereira	179.251,4	355.636,4	525.006,5
10	Villavicencio	169.001,0	423.087,7	490.936,4
11	San José de Cúcuta	161.960,1	759.006,1	708.824,8
12	Manizales	153.916,4	288.354,9	377.252,9
13	Valledupar	150.421,2	472.675,3	381.210,0
14	San Juan de Pasto	139.415,9	456.604,8	442.391,7
15	Neiva	132.769,5	386.095,5	394.012,0
16	Tunja	117.228,9	111.349,6	162.433,5
17	Montería	105.419,5	602.705,9	586.199,9
18	Armenia	85.331,9	248.782,6	262.647,7
19	Sincelejo	83.703,5	455.746,2	448.902,6
20	Popayán	81.044,5	314.873,7	269.042,5
21	Florencia - Caquetá	56.992,6	187.725,4	183.394,2
22	Yopal	55.486,4	169.555,9	138.560,9
23	Riohacha	39.965,2	359.730,1	367.845,2
24	Quibdó	39.306,2	242.552,3	193.800,2
25	Arauca	22.676,2	113.180,4	90.589,6
26	San Miguel de Mocoa	10.897,5	41.111,4	39.829,3
27	Leticia	10.482,1	42.951,9	12.904,3
28	San José del Guaviare	7.063,6	46.877,7	45.371,2
29	Puerto Inírida	3.364,9	28.043,5	13.698,4
30	Puerto Carreño	2.988,3	24.897,9	24.173,4
31	Mitú	2.010,1	35.406,9	20.342,9

*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

CAPITALES
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Bogotá D.C.	782.456,0	2.121.123,2	2.903.579,2
2	Santiago de Cali	2.097.453,5	145.027,6	2.242.481,1
3	Medellín	(300.189,0)	2.460.552,2	2.160.363,2
4	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	1.852.690,3	60.840,9	1.913.531,1
5	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	1.018.625,5	43.930,8	1.062.556,4
6	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	964.478,8	10.594,7	975.073,4
7	Montería	406.632,9	87.961,9	494.594,8
8	San José de Cúcuta	352.770,8	111.995,8	464.766,7
9	Valledupar	374.469,2	8.581,1	383.050,3
10	Ibagué	(66.560,5)	333.460,5	266.900,0
11	Riohacha	226.650,2	3.184,0	229.834,2
12	Villavicencio	217.769,0	7.539,3	225.308,3
13	Armenia	161.574,2	54.309,8	215.884,0
14	Bucaramanga	160.917,6	46.656,6	207.574,2
15	Pereira	74.821,8	104.194,6	179.016,4
16	Neiva	123.771,8	15.114,6	138.886,3
17	Arauca	128.204,1	823,2	129.027,3
18	Quibdó	123.151,5	2.683,5	125.834,9
19	Sincelejo	101.707,6	1.887,1	103.594,7
20	Popayán	91.262,3	8.853,0	100.115,3
21	San Juan de Pasto	91.629,6	1.625,3	93.254,9
22	Yopal	72.884,4	11.194,5	84.078,8
23	Florencia - Caquetá	65.254,9	10.320,5	75.575,5
24	Manizales	46.439,5	4.781,1	51.220,6
25	Leticia	25.488,7	2.303,0	27.791,7
26	Tunja	23.264,7	1.814,1	25.078,9
27	San José del Guaviare	5.834,3	748,5	6.582,8
28	San Miguel de Mocoa	4.940,7	1.618,3	6.559,0
29	Puerto Carreño	6.084,0	50,5	6.134,5
30	Mitú	3.016,6	2.724,5	5.741,2
31	Puerto Inírida	1.234,9	3,3	1.238,2

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

CAPITALES
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL
A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Ibagué	209.893,3		209.893,3
2	San José de Cúcuta	314.665,8	110.804,3	203.861,4
3	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	287.034,4	104.924,9	182.109,5
4	Montería	179.608,7	58.184,4	121.424,3
5	Pereira	123.813,7	6.691,8	117.121,9
6	Armenia	201.078,2	152.621,1	48.457,1
7	Sincelejo	112.306,4	65.670,5	46.635,9
8	Yopal	59.349,3	35.398,6	23.950,8
9	Riohacha	42.398,4	24.854,9	17.543,5
10	San Miguel de Mocoa	25.950,5	9.211,7	16.738,8
11	Leticia	26.675,2	18.235,1	8.440,1
12	San José del Guaviare	10.253,9	1.894,8	8.359,1
13	San Juan de Pasto	171.520,7	165.607,8	5.912,9
14	Puerto Inírida	7.532,9	3.747,7	3.785,2
15	Mitú	5.416,9	2.375,4	3.041,5
16	Florencia - Caquetá	126.043,5	126.043,5	
17	Santiago de Cali	1.526.055,2	2.702.439,2	(1.176.383,9)
18	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	370.857,5	779.387,9	(408.530,4)
19	Medellín	1.106.587,3	1.511.086,8	(404.499,5)
20	Manizales	184.995,5	568.087,2	(383.091,8)
21	Bucaramanga	287.650,3	628.347,5	(340.697,2)
22	Villavicencio	1.745,9	93.965,8	(92.219,9)
23	Popayán	145.573,8	232.993,7	(87.419,9)
24	Tunja	63.776,3	96.733,0	(32.956,7)
25	Bogotá D.C.	6.802.632,1	6.834.743,5	(32.111,4)
26	Arauca		23.206,4	(23.206,4)
27	Quibdó	57.298,6	75.339,4	(18.040,8)
28	Neiva	183.523,1	190.573,4	(7.050,3)
29	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	159.461,4	165.275,1	(5.813,7)
30	Valledupar		4.946,7	(4.946,7)
31	Puerto Carreño		636,6	(636,6)

*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

2 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 – CASANARE

2.1 PRESENTACIÓN

El Informe de evaluación del Control Interno Contable consolidado que prepara la Contaduría General de la Nación (CGN), a partir de los informes individuales que presentan las entidades públicas, en cumplimiento de la regulación que al respecto han expedido el Gobierno Nacional y la CGN dentro de sus competencias, es el resultado del interés de los representantes legales, apoyados por los jefes de control interno de cada organismo y entidad pública, con el compromiso por el mejoramiento continuo de la gestión institucional y en especial de los sistemas de información contable.

Evaluar la eficacia y efectividad de los controles y la eficiencia del proceso contable para la producción de información, que represente fielmente los hechos económicos de la entidad, les permite a los gerentes públicos conocer sus dificultades y potenciar las oportunidades para el mejoramiento de la calidad de la información contable que como responsables preparan, certifican y reportan a la CGN.

La CGN ha expedido cuatro marcos normativos contables para clasificar a las entidades en su aplicación, según su función económica, así: 1) Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, y que Captan o Administran Ahorro del Público, vigente con la Resolución 037 de 2017; 2) Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido mediante Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones; 3) Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y; 4) Marco Normativo para Entidades en Liquidación, expedido mediante Resolución 461 de 2017.

Producto de la expedición de estos marcos normativos fue necesaria la actualización del Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, acorde con los nuevos desarrollos contables definidos, y al efecto, se expidió la Resolución 193 de 2016, la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, y al respecto en ellas se señala: “con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicables a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable quedará como se indica en el anexo”.

La CGN, como miembro del Consejo Asesor de Control Interno del Gobierno Nacional, está comprometida con la política de Estado de avanzar en la cultura contable de las entidades públicas y en la calidad de la información, como soporte de la rendición de cuentas.

Las conclusiones más importantes que señalan los jefes de control interno frente al proceso contable es que a pesar del avance en la madurez del sistema de gestión de la calidad y del modelo

integrado de planeación y gestión, se advierten fallas e ineficiencias que deben dar lugar a oportunidades de mejora en los sistemas de información contable, sobre lo cual se debe trabajar interinstitucionalmente.

Cordialmente,



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

2.2 MARCO LEGAL

Los artículos 209⁴ y 269⁵ de la Constitución Política señalan y definen los principios rectores del ejercicio de la función administrativa en Colombia, a partir de los cuales se han creado y reestructurado instituciones e instancias administrativas con el objetivo de mejorar la administración pública y ejercer los controles, fiscal y administrativo, enmarcándose el control interno como un instrumento de transparencia. En 1993 con la expedición de diferentes leyes, especialmente las leyes 87, 42 y 80 desarrollaron estas disposiciones, dotando a los administradores públicos de las herramientas necesarias para su implementación.

El artículo 1° de la Ley 87 de 1993 definió el control interno así: *“Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”*.

Y continúa: *“El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando”*.

El literal a) del artículo 3° de la misma ley señaló que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de las entidades, y el representante legal o máximo directivo es el responsable de establecerlo y desarrollarlo. Además, se estableció que la oficina o unidad de control interno es uno de los componentes del sistema, y el funcionario que la orienta está encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles: *“asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”*.

La Ley 42 de 1993 dio a las Contralorías, para el ejercicio del control fiscal, la facultad de aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno. Y la Ley 80 de 1993 determinó que *“El control previo administrativo de la actividad contractual corresponde a las oficinas de Control Interno”*.

⁴ **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

⁵ **Artículo 269.** En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Son varias las normas (leyes, decretos, directivas presidenciales y resoluciones) que se han expedido, por las distintas autoridades con competencias para ello, que buscan el desarrollo del control interno como herramienta valiosa de la administración pública, para ser visto más que como elemento de inspección, vigilancia y sanción, como una función asesora y de apoyo a la dirección en el logro de sus objetivos misionales.

Se destacan dentro de estas, la Ley 298 de 1996 que le asigna al Contador General de la Nación, entre otras funciones, la de *“Diseñar, implantar y establecer políticas de Control Interno, conforme a la ley”*, y el literal r) del artículo 4º de la misma ley le asigna a la Contaduría General de la Nación, entre otras funciones, la de *“Coordinar con los responsables del Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables”*.

La Ley 489 de 1998, Estatuto Básico de la Administración Pública, crea el Sistema Nacional de Control Interno (SNCI) como instancia de articulación del sistema en todo el Estado. El Decreto Reglamentario 2145 de 1999 dicta las normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la administración pública del orden nacional y territorial. El artículo sexto modificado por el artículo 3º del Decreto Nacional 2539 de 2000 establece que los reguladores, entre los que se incluye la Contaduría General de la Nación, son los competentes para impartir normas, políticas y directrices a las que deben sujetarse los entes en materia de Control Interno.

La Ley 734 de 2002, por medio de la cual se expide el Nuevo Código Disciplinario Único, contempla como deber de todos los servidores públicos: *“Adoptar el Sistema de Control Interno y función independiente de auditoría interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen”*. Ley 872 de 2002, crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades.

El Decreto 143 de 2004 modificó la estructura de la Contaduría General de la Nación, le definió, entre otras, las siguientes funciones:

Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el Sector Público;

Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública y;

Coordinar con los responsables del control interno y externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables.

El Decreto 1599 de 2005, establece el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que se estructura estableciendo tres grandes Subsistemas de Control: Estratégico, de Gestión y de Evaluación. Cada uno de los Subsistemas se dividen en componentes y los componentes a su vez se subdividen en elementos, de tal manera que al desarrollarlo permitirán tener una visión controlada e integrada de toda la Entidad.

Sobre esta base del MECI, la Contaduría General de la Nación expide la Resolución 357 de 2008, con la cual define el Control Interno Contable, sus objetivos y la importancia de establecer controles en el proceso contable, por parte de la administración para la obtención de información contable con las características cualitativas de relevancia y representación fiel, que sirva para la toma de decisiones y el control, señalando la obligación para el jefe de control interno o quien haga sus veces de evaluar los controles al proceso contable y de diligenciar el informe a remitirse a la CGN en los plazos señalados por la norma.

En 2014, el Modelo Estándar de Control Interno fue actualizado a través del Decreto 943 con el fin de *“permitir su mayor entendimiento y facilitar su implementación y fortalecimiento continuo”*. En este decreto se encarga a la Función Pública de la orientación en la implementación del Modelo. En 2015, el artículo 133 del Plan de Desarrollo 2014-2018 dispone los siguientes:

“Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado”.

“El Gobierno Nacional reglamentará la materia y establecerá el modelo que desarrolle la integración y articulación de los anteriores sistemas, en el cual se deberá determinar de manera clara el campo de aplicación de cada uno de ellos con criterios diferenciales en el territorio nacional”.

“Una vez se reglamente y entre en aplicación el nuevo Modelo de Gestión, los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 perderán vigencia”.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 133 del Plan de Desarrollo 2014-2018 *“Todos por un nuevo país”*, mediante el Decreto 1499 de 2017 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual reúne en uno solo los Sistemas de Gestión de la Calidad que trata la Ley 872 de 2003 y el Sistema de Desarrollo Administrativo que trata la Ley 489 de 1998, así como los Sistemas de Gestión y Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993. El modelo tiene como objetivo permitir a las entidades articular sus ejercicios de planeación, programación presupuestal, seguimiento y evaluación de todas sus acciones, con el fin de llevar una gestión más moderna, eficiente y transparente para el país.

El artículo 2.2.22.3.1. del capítulo 3 del mismo decreto, hace referencia a la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno. Así mismo el artículo 2.2.22.3.2. lo define

como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG se desarrolla a través de siete (7) Dimensiones Operativas, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública.

DIMENSIONES:

1. Talento Humano.
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.
3. Gestión con Valores para el Resultado.
4. Evaluación de Resultados.
5. Información y Comunicación.
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
7. Control Interno.

Control interno dentro de mi MIPG se establece como la 7 dimensión

La cual promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

En 2016 la Contaduría General de la Nación actualizó el Procedimiento de Evaluación del Control Interno Contable que había expedido con la Resolución 357 de 2008, teniendo en cuenta dos situaciones:

- a) La definición de tres marcos normativos de contabilidad para las entidades del Sector Público colombiano para avanzar hacia la adopción de las normas internacionales de contabilidad.
- b) La actualización del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI-2014.

El 5 de mayo de 2016 se expide la Resolución 193 que establece el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, ajustado a los nuevos desarrollos contables y la actualización del MECI. Esta resolución hace parte de los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública. La norma señala: *“con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco*

conceptual del marco normativo que le sea aplicables a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable quedará como se indica en el anexo”.

Por lo anterior, durante el periodo de transición de la regulación contable 2015-2017 las entidades públicas y los jefes de control interno debieron aplicar la evaluación del Control Interno Contable bajo dos normas: para las empresas públicas con la Resolución 193 de 2016 y para las entidades de gobierno con la Resolución 357 de 2008.

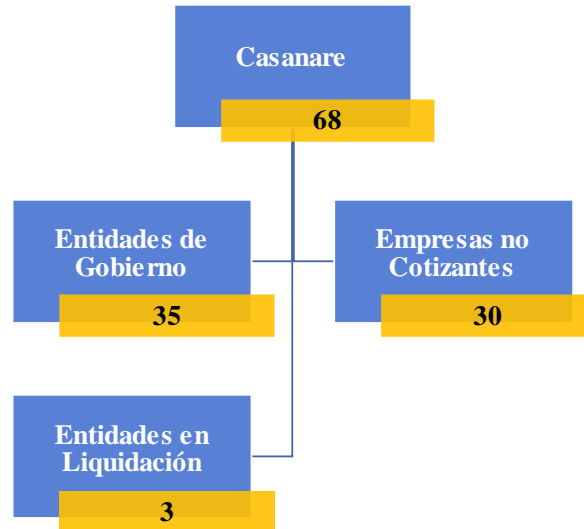
Para el año 2018 que corresponde al presente informe, todas las entidades públicas y específicamente el jefe de control interno o quien haga sus veces evalúan el Control Interno Contable con la Resolución 193 de 2016, dado que la totalidad de las entidades públicas entran en aplicación plena de los nuevos marcos normativos contables.

2.3 COBERTURA

2.3.1 Clasificación de las entidades

Para la vigencia 2018, el universo de Evaluación de Control Interno Contable (ECIC) está conformado por 68 entidades contables públicas del Departamento de Casanare. Para su clasificación se tuvo en cuenta el Marco Normativo que aplican.

Gráfica 2-1 Universo ECIC Casanare

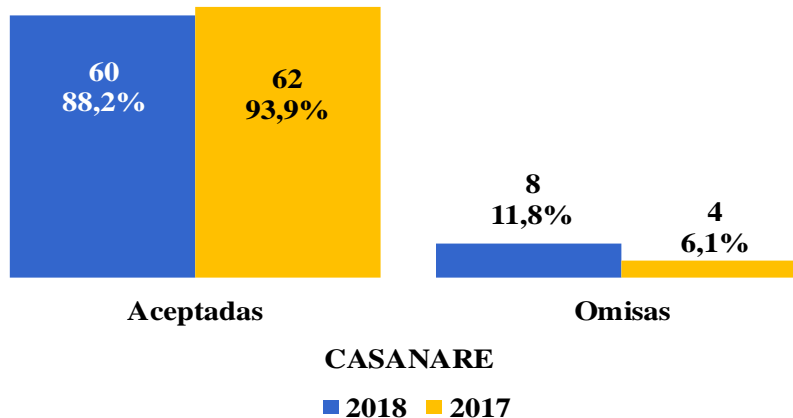


Fuente: Contaduría General de la Nación

2.3.2 Cobertura

El cumplimiento de las entidades del Departamento de Casanare disminuyó en un 5,7% con respecto al año 2017 al pasar del 93,9% al 88,2%. Las Omisas se duplicaron al pasar de 4 entidades a 8.

Gráfica 2-2 Cobertura comparativa 2018-2017



Fuente: Contaduría General de la Nación

2.3.2.1 Cobertura por Marco Normativo

La clasificación de las entidades se presenta en forma detallada en la tabla 2.1, en donde se puede observar además del número de entidades aceptadas y omisas por cada uno de los Marcos Normativos aplicables, su porcentaje de participación en el universo de evaluación de Control Interno Contable.

Tabla 2-1 Cobertura por Marco Normativo

Marco Normativo	Universo		Aceptadas		Omisas	
	# Entidades	%	# Entidades	%	# Entidades	%
Empresas no cotizantes	30	44,1	27	39,7	3	4,4
Entidades de gobierno	35	51,5	33	48,5	2	2,9
Entidades en Liquidación	3	4,4	-	-	3	4,4
Total	68	100,0	60	88,2	8	11,8

Fuente: Contaduría General de la Nación

Adicionalmente, se presenta la cobertura organizada por centros de consolidación, en donde se puede observar el cumplimiento de las entidades clasificadas en cada uno.

Tabla 2-2 Cobertura por centros de consolidación

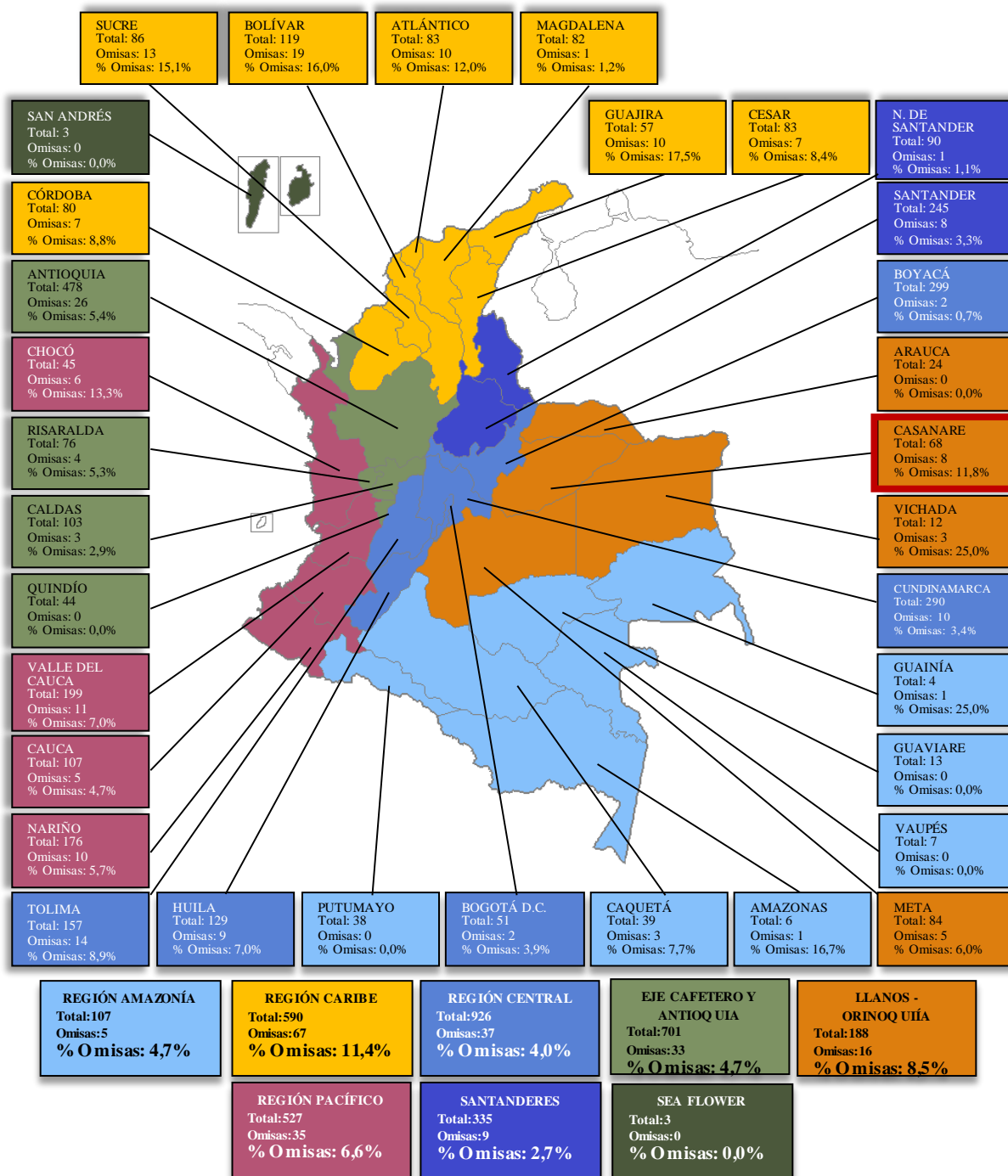
Marco Normativo/Centro de consolidación	Universo		Aceptadas		Omisas	
	# Entidades	%	# Entidades	%	# Entidades	%
Empresas no cotizantes	30	44,1	27	45,0	3	37,5
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	4	5,9	2	3,3	2	25
Empresas Sociales del Estado	6	8,8	6	10,0	-	0,0
Empresas de Servicios Públicos	18	26,5	17	28,3	1	12,5
Otras Empresas	2	2,9	2	3,3	-	0,0
Entidades de Gobierno	35	51,5	33	55,0	2	25,0
Alcaldías	19	27,9	19	31,7	-	0,0
Establecimientos Públicos	1	1,5	1	1,7	-	0,0
Gobernaciones	1	1,5	1	1,7	-	0,0
Otras Entidades Gobierno General	14	20,6	12	20,0	2	25,0
Entidades en Liquidación	3	4,4	-	0,0	3	37,5
Procesos Especiales Empresas	1	1,5	-	0,0	1	12,5
Procesos Especiales Entidades De Gobierno	2	2,9	-	0,0	2	25,0
Total	68	100,0	60	100,0	8	100,0

Fuente: Contaduría General de la Nación

2.3.3 Entidades omisas

Como se puede observar en el gráfico 2-3, 8 de las 68 entidades sujetas a la aplicación de la Evaluación de Control Interno Contable del Departamento de Casanare, resultaron omisas lo que equivale al 11,8 % y ubica al Departamento en el segundo lugar en porcentaje de omisas dentro de la Región Llanos-Orinoquía.

Gráfica 2-3 Entidades Omisas por Departamentos



Fuente: Contaduría General de la Nación

Tabla 2-3 Entidades omisas

EMPRESAS NO COTIZANTES	
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	
1	E.I.C.E. Ceiba
2	Empresa Agroindustrial Casanareña de Lácteos E.I.C.E.
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	
1	E.S.P. de Sácama S.A.
ENTIDADES DE GOBIERNO	
OTRAS ENTIDADES GOBIERNO GENERAL	
1	C.P.G.A. del Norte de Casanare
2	Instituto Municipal para el Desarrollo de Hato Corozal
ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	
PROCESOS ESPECIALES EMPRESAS	
1	Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios - Sabanalarga - En Liquidación.
PROCESOS ESPECIALES ENTIDADES DE GOBIERNO	
1	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Casanare - En Liquidación
2	C.P.G.A. del Sur del Casanare - En Liquidación

2.4 MARCO CONCEPTUAL

2.4.1 Definición del Control Interno Contable

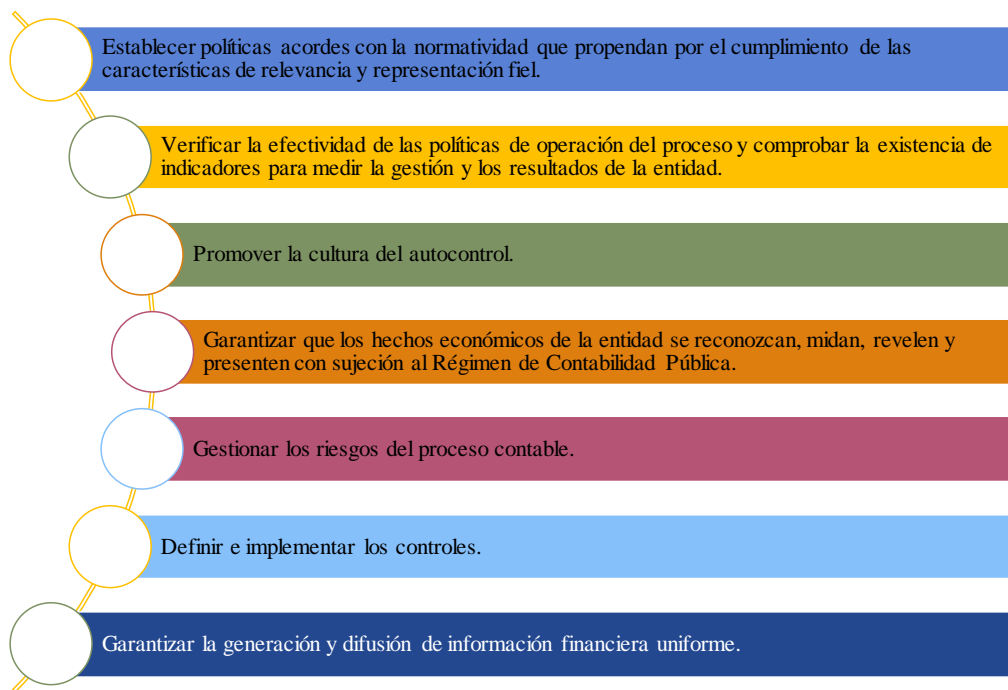
Es el proceso adelantado por las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, garantizando razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

2.4.2 Objetivos del Control Interno Contable

En el marco de la Resolución 193 de 2016, los objetivos del Control Interno Contable se encaminan principalmente a la generación de información financiera de calidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública, mediante gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

De lo anterior, se desprenden acciones tendientes al establecimiento de políticas, controles, elementos básicos de evaluación y seguimiento. A continuación, se relacionan las más relevantes:

Espacio en blanco



2.4.3 Evaluación del Control Interno Contable

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales.

El jefe de la Oficina de Control Interno es el encargado de efectuar la evaluación del Control Interno Contable en la entidad, con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2.4.4 Riesgo de índole contable

Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa

cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

2.4.5 Marco de referencia

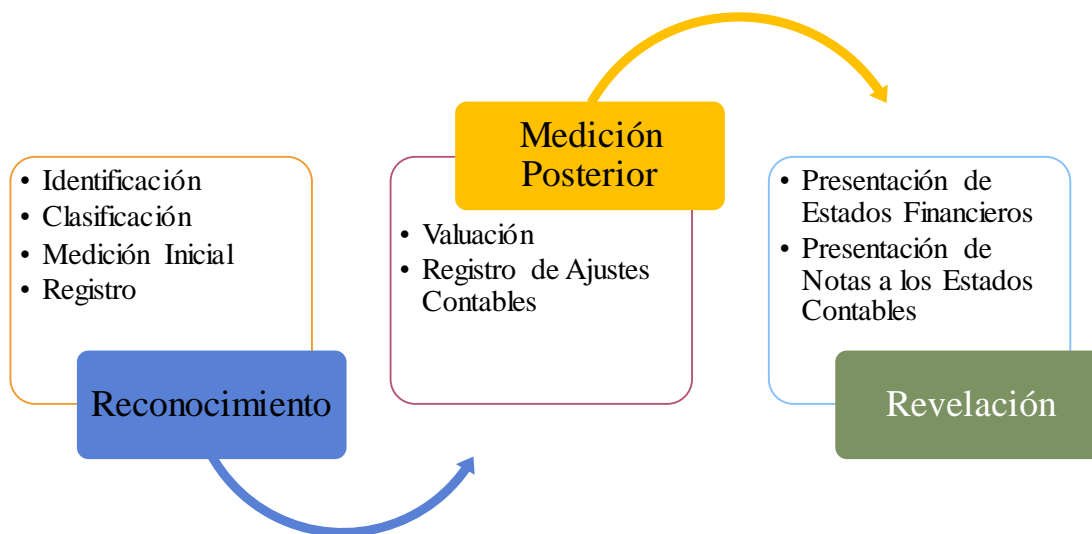
El desarrollo del proceso contable de una entidad requiere de la identificación del marco normativo que la rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta que, en el caso de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y de las entidades de gobierno, la mayoría se definen en los marcos normativos respectivos. Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

2.4.6 Etapas del proceso contable

En todo sistema se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación.

Gráfica 2-4 Etapas del proceso contable



2.4.6.1 Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

2.4.6.2 Medición posterior

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

2.4.6.3 Revelación

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

2.4.7 Rendición de cuentas e información a partes interesadas

La política de rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberán ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

En el caso de las entidades no obligadas a ceñirse a la metodología antes reseñada, en materia de rendición de cuentas, debe verificarse la implementación de mecanismos tendientes a transparentar y difundir información financiera a las partes interesadas.

2.4.8 Gestión del riesgo contable

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, actualizado en 2014, las entidades deberán realizar un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva. La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

La administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto e identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades.

Una visión integral del proceso contable debe considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad, por lo cual, se hace necesario que el preparador de la información los identifique y revise permanentemente, y que emprenda las acciones necesarias para mitigar o neutralizar su impacto.

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El proceso de identificación de riesgos contables debe considerar los riesgos causados por factores tanto internos como externos:

Externos

- Cambios en la regulación contable.
- Cambios en la regulación impositiva.
- Hechos de fuerza mayor como desastres naturales.
- Desarrollos tecnológicos, etc.

Internos

- Estructura del área contable.
- La competencia y suficiencia del talento humano.
- La disponibilidad de los recursos financieros.
- La calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros.

2.4.8.1 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deberán observar, como mínimo los siguientes elementos y actividades:

Espacio en blanco



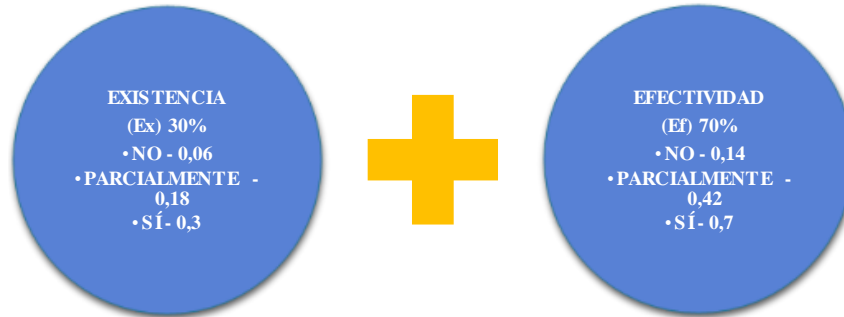
2.4.9 Metodología para la evaluación del Control Interno Contable

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hace la valoración cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión, así:

2.4.9.1 Valoración Cuantitativa

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el Control Interno Contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:



Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5, y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Tabla 2-4 Rangos de calificación

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < Calificación <3.0	DEFICIENTE
3.1 < Calificación <4.0	ADECUADO
4.1 < Calificación <5.0	EFICIENTE

2.4.9.2 Valoración Cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

2.4.9.3 Evaluación del Control Interno Contable para Efectos de Gestión

Los jefes de las oficinas de control interno tienen la responsabilidad de evaluar permanentemente la implementación y efectividad del Control Interno Contable necesario para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.

En términos de la autoevaluación, los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la ejecución directa de las actividades relacionadas con el proceso contable harán las evaluaciones que correspondan con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera pública.

2.4.9.4 Instrumentos de implementación y evaluación complementarios

Adicional a la evaluación que se realiza con el propósito de preparar y suministrar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación, los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán evaluar permanentemente su grado de implementación y efectividad. En este sentido, en aras de la independencia con la que estos funcionarios hacen las respectivas evaluaciones, se podrán diseñar y utilizar instrumentos complementarios.

Para el diligenciamiento del formulario, se debe tener en cuenta que las calificaciones asignadas a cada una de las preguntas por el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, son producto de la evaluación independiente practicada. Para ello, harán las verificaciones que correspondan a efectos de lograr objetividad en los resultados de dicha evaluación, la cual estará soportada en los programas de auditoría y demás papeles de trabajo utilizados.

Los contadores bajo cuya responsabilidad se procesa la información financiera también podrán aplicar el instrumento de evaluación del Control Interno Contable contenido en el procedimiento, con el propósito de ejecutar la autoevaluación, el autocontrol y el mejoramiento continuo del proceso contable.

2.4.9.5 Retroalimentación y Mejoramiento Continuo

La entidad deberá mejorar continuamente la efectividad del Control Interno Contable. Para ello, retroalimentará las acciones de control que ha implementado con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable. La retroalimentación se concretará en acciones de mejoramiento para corregir las desviaciones encontradas, que se generan como consecuencia de la autoevaluación del control y de la evaluación independiente realizada por el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, y por los demás órganos de control externos a la entidad.

2.5 RESULTADOS

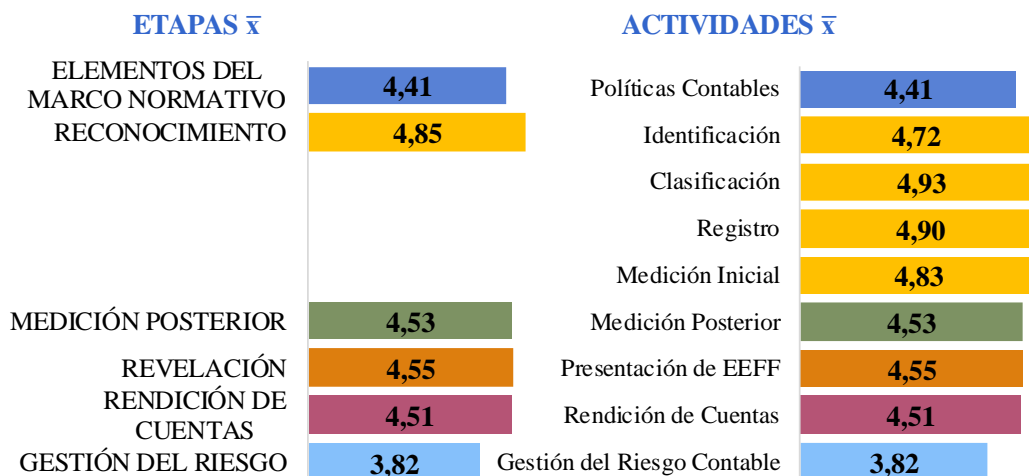
El presente informe consolidado se preparó a partir de las calificaciones debidamente certificadas por los gerentes públicos y los responsables de las áreas de control interno de las entidades contables públicas con corte a 31 de diciembre de 2018, transmitidas a través del CHIP en el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, e incorporadas en la base de datos de la Contaduría General de la Nación, clasificándolas por marco normativo aplicable y Centro de consolidación.

Una vez realizado el proceso de revisión de los datos suministrados, se tabulan para obtener promedios por grupos de entidades, etapas y actividades del proceso contable.

2.5.1 Resultados promedio

En el gráfico 2-5 se presenta la calificación promedio de las 60 entidades consolidadas del Departamento de Casanare, por actividades y etapas del proceso contable.

Gráfica 2-5 Calificación promedio por etapas y actividades

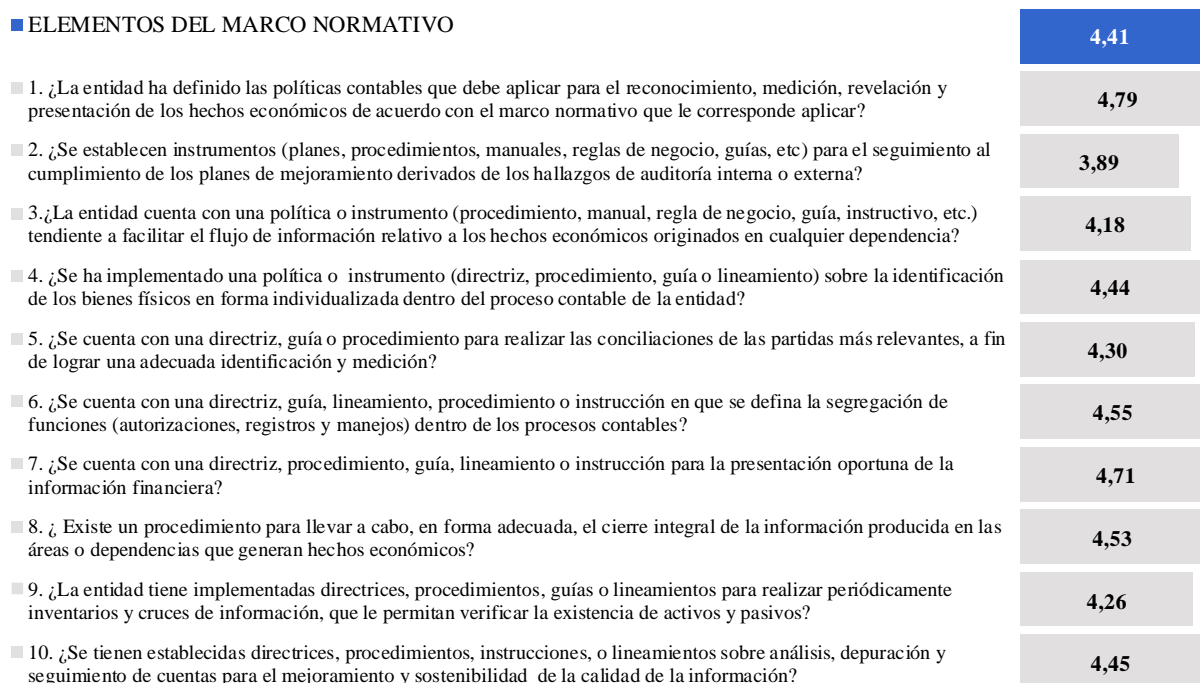


Fuente: Contaduría General de la Nación

En el siguiente gráfico se presenta la calificación promedio del Departamento de Casanare, por cada una de las preguntas que conforman el formulario de evaluación, las cuales están organizadas por etapas y actividades:

Gráfica 2-6 Calificación promedio por pregunta

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE



ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

RECONOCIMIENTO

■ ACTIVIDAD - IDENTIFICACIÓN	4,72
■ 11. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	4,56
■ 12. ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	4,73
■ 13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	4,87
■ ACTIVIDAD - CLASIFICACIÓN	4,93
■ 14. ¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	4,94
■ 15. ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	4,92
■ ACTIVIDAD - REGISTRO	4,90
■ 16. ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	4,83
■ 17. ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	4,93
■ 18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	4,97
■ 19. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,00
■ 20. ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	4,79
■ ACTIVIDAD - MEDICIÓN INICIAL	4,83
■ 21. ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	4,83

MEDICIÓN POSTERIOR

■ ACTIVIDAD - MEDICIÓN POSTERIOR	4,53
■ 22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	4,43
■ 23. ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	4,62

Espacio en blanco

REVELACIÓN

■ ACTIVIDAD - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

- 24. ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?
- 25. ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?
- 26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?
- 27. ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?

4,55

4,68

4,87

4,05

4,61

■ RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

- 28. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma forma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?

4,51

4,51

■ GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

- 29. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma forma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?
- 30. ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?
- 31. ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?
- 32. ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?

3,82

3,53

3,64

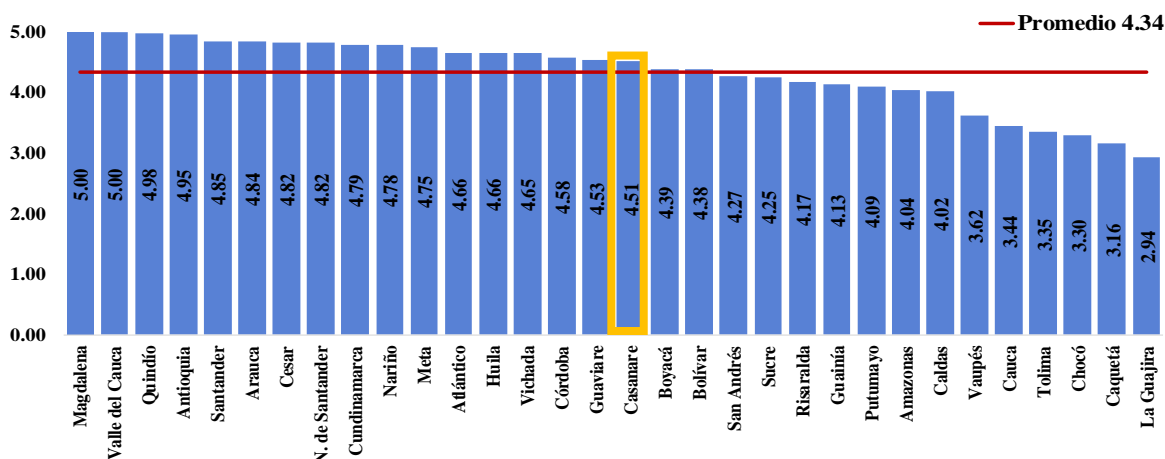
4,65

3,47

2.5.2 Resultados promedio por agrupación

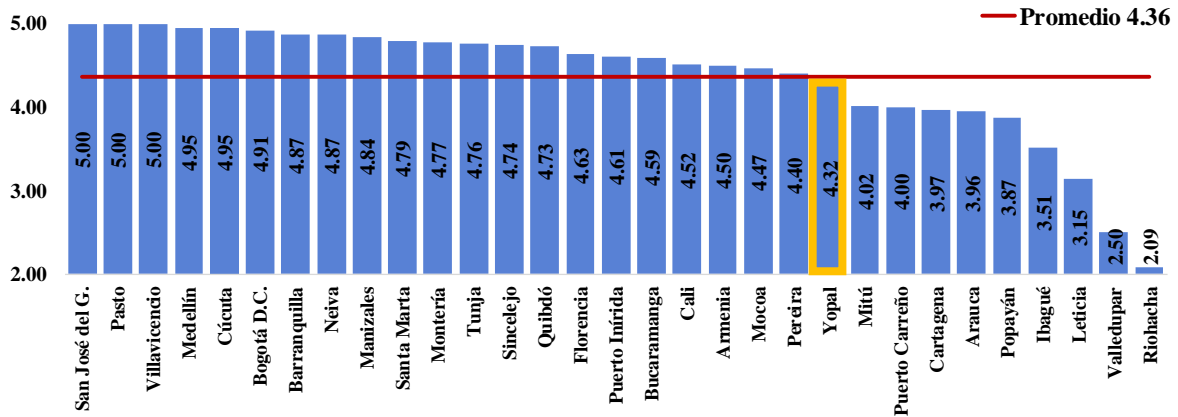
A continuación, se presentan resultados promedio por Gobernaciones, Ciudades Capitales, Marco Normativo, Centro de consolidación y algunos grupos de interés general.

Gráfica 2-7 Resultados promedio Gobernaciones



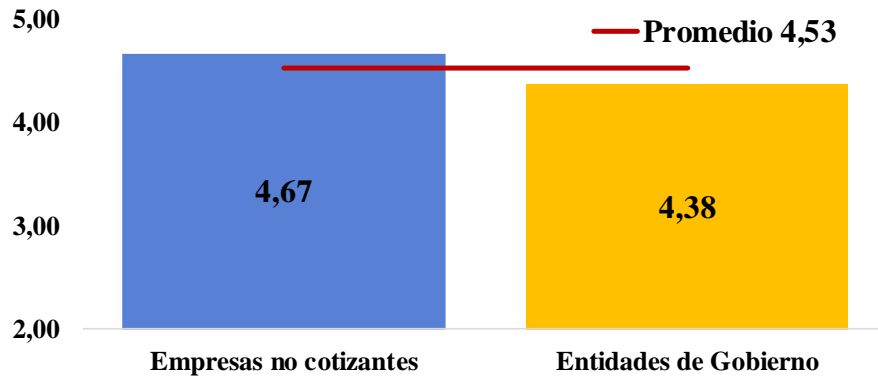
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-8 Resultados promedio Ciudades Capitales



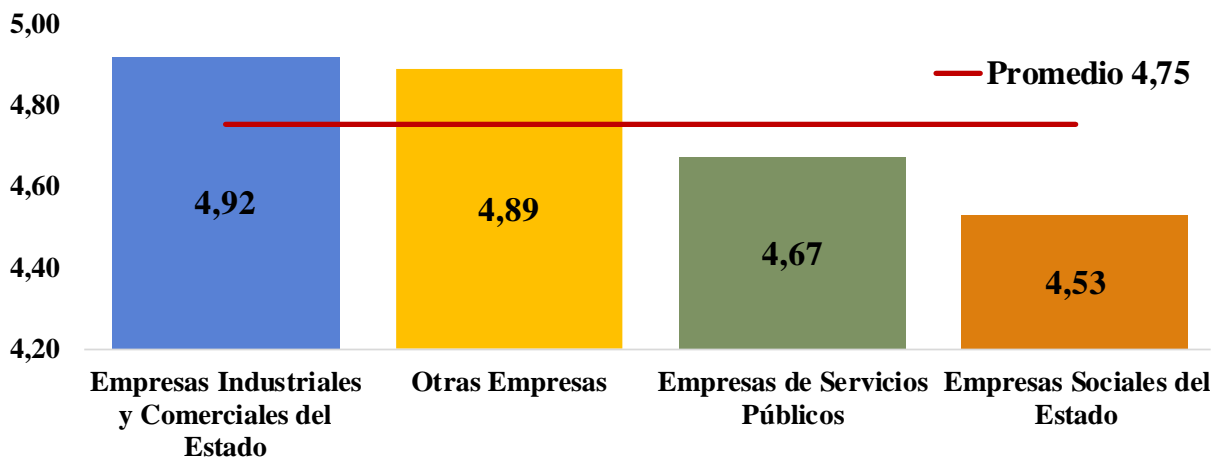
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-9 Resultados promedio por Marco Normativo



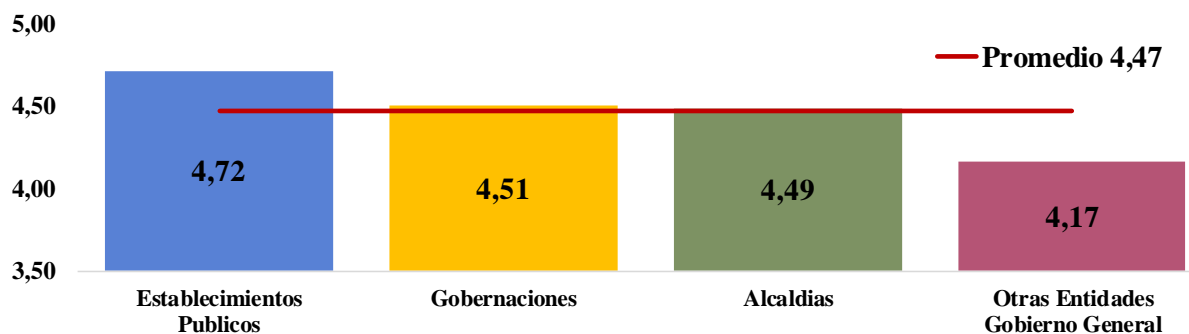
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-10 Resultados promedio Empresas no Cotizantes



Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-11 Resultados promedio Entidades de Gobierno

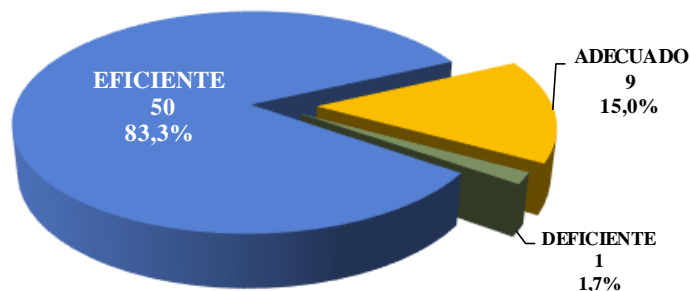


Fuente: Contaduría General de la Nación

2.5.3 Resultados por entidad

En el gráfico 2-12 se presenta la participación por criterio de las 60 entidades del Departamento de Casanare.

Gráfica 2-12 Participación por criterio



Fuente: Contaduría General de la Nación

Tabla 2-5 Calificaciones por entidad

ENTIDADES DE GOBIERNO		
Nº	ENTIDAD	2018
ALCALDÍAS		
1	Sabanalarga - Casanare	4,98 EFICIENTE
2	Paz de Ariporo	4,95 EFICIENTE
3	Támara	4,95 EFICIENTE
4	La Salina	4,93 EFICIENTE
5	Aguazul	4,92 EFICIENTE
6	Tauramena	4,92 EFICIENTE
7	Hato Corozal	4,89 EFICIENTE
8	Monterrey	4,85 EFICIENTE
9	Recetor	4,84 EFICIENTE
10	Chámeza	4,69 EFICIENTE

ALCALDÍAS

11	Nunchía	4,54	EFICIENTE
12	Villanueva - Casanare	4,28	EFICIENTE
13	Maní	4,27	EFICIENTE
14	Sácama	4,27	EFICIENTE
15	Trinidad	4,16	EFICIENTE
16	Pore	4,06	EFICIENTE
17	San Luis de Palenque	3,42	ADECUADO
18	Orocué	3,02	ADECUADO

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

1	Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano	4,72	EFICIENTE
---	---	------	-----------

OTRAS ENTIDADES GOBIERNO GENERAL

1	Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare	5,00	EFICIENTE
2	Instituto para el Deporte y la Recreación - Tauramena	4,94	EFICIENTE
3	Instituto de Fomento Agroempresarial de Tauramena	4,87	EFICIENTE
4	Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul	4,78	EFICIENTE
5	Instituto para el Deporte y la Recreación de Paz de Ariporo	4,63	EFICIENTE
6	Instituto de Vivienda Municipal de Aguazul	4,57	EFICIENTE
7	Centro Regional de Educación de Orocué	3,97	ADECUADO
8	Instituto de las Artes y la Cultura - Orocué	3,97	ADECUADO
9	Instituto para el Deporte y la Recreación de Orocué	3,97	ADECUADO
10	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - San Luis de Palenque	3,42	ADECUADO
11	Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal	3,12	ADECUADO
12	Instituto para el Deporte y la Recreación - Yopal	2,76	DEFICIENTE

EMPRESAS NO COTIZANTES

Nº	ENTIDAD	2018	
----	---------	------	--

EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO

1	Terminal de Transportes de Aguazul el Garcerero del Llano E.I.C.E.	4,97	EFICIENTE
2	Fondo de Fomento Agropecuario y Microempresarial de Aguazul	4,87	EFICIENTE

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

1	E.S.E. Hospital Local de Tauramena	4,98	EFICIENTE
2	E.S.E Hospital Local Juan Hernando Urrego - Aguazul	4,73	EFICIENTE
3	E.P.S. Caja de Previsión Social y Seguridad del Casanare	4,65	EFICIENTE
4	E.S.E. Salud Yopal	4,58	EFICIENTE
5	E.S.E. Red Salud Casanare	4,44	EFICIENTE
6	E.S.E. Hospital Regional de la Orinoquía	3,80	ADECUADO

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

1	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Maní	5,00	EFICIENTE
2	E.S.P. Empresa de Energía del Casanare S.A.	5,00	EFICIENTE
3	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque S.A.	4,97	EFICIENTE
4	E.S.P. Empresa Municipal de Servicios Públicos de Trinidad	4,96	EFICIENTE
5	E.S.P. Empresas Públicas de Monterrey S.A.	4,93	EFICIENTE
6	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Villanueva S.A.	4,88	EFICIENTE
7	E.S.P. Empresas Públicas de Recetor S.A.S.	4,81	EFICIENTE
8	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Paz de Ariporo	4,80	EFICIENTE
9	E.S.P. Sabanalarga Empresa de Servicios Públicos S.A.	4,80	EFICIENTE
10	E.S.P. Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A.	4,77	EFICIENTE

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

11	E.S.P. Empresa Municipal de Servicios Públicos de Tauramena	4,63	EFICIENTE
12	E.S.P. Servicios Públicos de Orocué S.A.	4,60	EFICIENTE
13	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguazul	4,57	EFICIENTE
14	E.S.P. Aguas del Pore S.A.	4,27	EFICIENTE
15	E.S.P. Empresas Públicas de Támara S.A.S	4,24	EFICIENTE
16	E.S.P. Empresas Públicas de Hato Corozal S.A.	4,21	EFICIENTE
17	E.S.P. Empresas Públicas de Chámeza S.A.S.	3,98	ADECUADO

OTRAS EMPRESAS

1	Instituto Financiero de Casanare	4,96	EFICIENTE
2	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de Yopal	4,82	EFICIENTE

3 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - 2018 – CASANARE

3.1 DEUDAS REPORTADAS POR DEPARTAMENTO

Gráfica 3-1 Deudas reportadas por Departamento

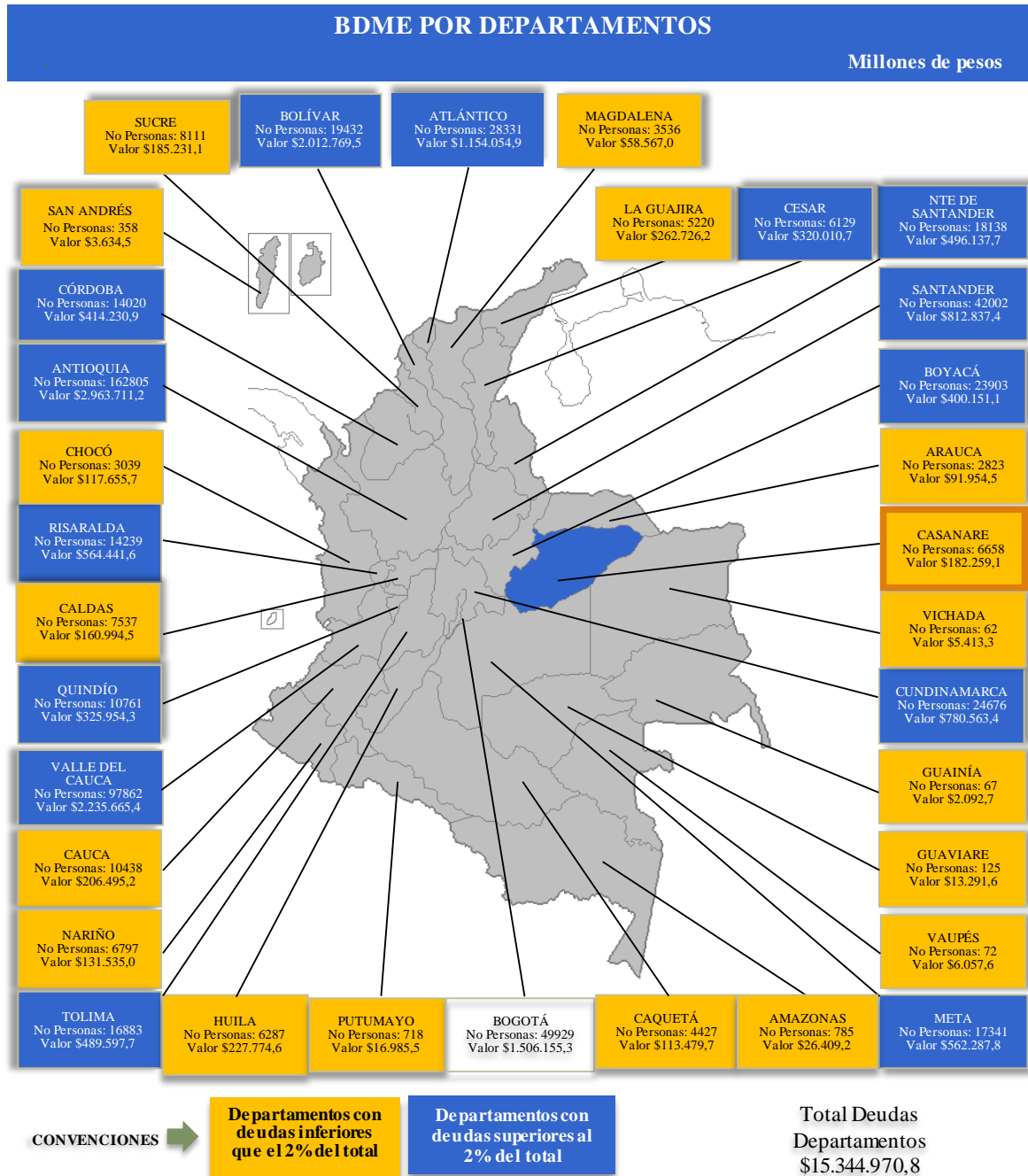


Tabla 3-1 Deudas reportadas por Departamentos

RESULTADOS BDME POR DEPARTAMENTOS

Millones de Pesos

No.	DEPARTAMENTOS	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Antioquia	162.805	2.963.711,2	149.545	2.793.359,2	170.351,9	6,1
2	Valle del cauca	97.862	2.235.665,4	96.241	1.989.461,2	246.204,2	12,4
3	Bolívar	19.432	2.012.769,5	20.366	1.457.018,9	555.750,7	38,1
4	Atlántico	28.331	1.154.054,9	28.767	1.235.992,3	(81.937,4)	(6,6)
5	Santander	42.002	812.837,4	30.718	858.775,5	(45.938,1)	(5,3)
6	Cundinamarca	24.676	780.563,4	23.308	724.609,1	55.954,2	7,7
7	Risaralda	14.239	564.441,6	14.244	473.937,9	90.503,7	19,1
8	Meta	17.341	562.287,8	14.524	525.829,8	36.458,0	6,9
9	Nte de santander	18.138	496.137,7	20.157	593.653,4	(97.515,7)	(16,4)
10	Tolima	16.883	489.597,7	13.111	343.936,8	145.660,9	42,4
11	Córdoba	14.020	414.230,9	14.904	395.555,6	18.675,3	4,7
12	Boyacá	23.903	400.151,1	21.431	357.330,2	42.821,0	12,0
13	Quindío	10.761	325.954,3	9.658	457.827,6	(131.873,3)	(28,8)
14	Cesar	6.129	320.010,7	5.250	203.132,6	116.878,1	57,5
15	La guajira	5.220	262.726,2	3.056	166.941,5	95.784,6	57,4
16	Huila	6.287	227.774,6	6.017	204.113,0	23.661,7	11,6
17	Cauca	10.438	206.495,2	10.003	191.653,4	14.841,8	7,7
18	Sucre	8.111	185.231,1	7.064	186.753,4	(1.522,3)	(0,8)
19	Casanare	6.658	182.259,1	5.775	212.774,0	(30.515,0)	(14,3)
20	Caldas	7.537	160.994,5	6.905	127.923,0	33.071,5	25,9
21	Nariño	6.797	131.535,0	2.643	81.114,3	50.420,7	62,2
22	Chocó	3.039	117.655,7	2.713	94.113,9	23.541,8	25,0
23	Caquetá	4.427	113.479,7	1.144	42.796,8	70.683,0	165,2
24	Arauca	2.823	91.954,5	3.038	93.516,7	(1.562,2)	(1,7)
25	Magdalena	3.536	58.567,0	4.856	85.816,5	(27.249,5)	(31,8)
26	Amazonas	785	26.409,2	745	21.179,5	5.229,8	24,7
27	Putumayo	718	16.985,5	637	10.523,2	6.462,3	61,4
28	Guaviare	125	13.291,6	531	20.470,6	(7.179,0)	(35,1)
29	Vaupés	72	6.057,6	25	3.091,4	2.966,2	95,9
30	Vichada	62	5.413,3	53	3.099,6	2.313,8	74,6
31	San andrés	358	3.634,5	343	3.407,6	226,9	6,7
32	Guainía	67	2.092,7	79	3.352,0	(1.259,3)	(37,6)

3.2 DEUDAS REPORTADAS POR CAPITALES

Tabla 3-2 Deudas reportadas por Capitales de Departamentos

RESULTADOS BDME POR CAPITALES DE DEPARTAMENTOS

Millones de Pesos

No.	CAPITALES	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	17.287	1.752.769,6	17.337	1.227.367,4	525.402,2	42,8
2	Santiago de Cali	62.487	1.385.555,4	64.373	1.232.947,6	152.607,9	12,4
3	Medellín	78.709	1.108.924,3	68.400	1.120.400,2	(11.475,9)	(1,0)
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	23.581	1.004.069,5	25.060	1.106.996,4	(102.926,8)	(9,3)
5	Bogotá D.C.	45.834	981.094,2	51.077	1.031.740,8	(50.646,6)	(4,9)
6	Villavicencio	12.091	287.414,8	8.399	243.041,3	44.373,4	18,3
7	San José de Cúcuta	12.969	260.093,1	12.262	246.294,1	13.799,0	5,6
8	Montería	7.924	238.462,0	7.782	229.470,0	8.992,1	3,9
9	Ibagué	7.884	232.470,4	5.594	139.271,1	93.199,3	66,9
10	Pereira	5.129	198.634,9	5.057	201.480,3	(2.845,4)	(1,4)
11	Riohacha	740	196.020,9	475	87.910,4	108.110,5	123,0
12	Armenia	7.767	185.598,1	6.975	333.442,8	(147.844,7)	(44,3)
13	Bucaramanga	8.021	165.750,9				
14	Sincelejo	4.793	125.070,4	4.876	140.454,1	(15.383,7)	(11,0)
15	Quibdó	2.946	105.686,3	2.693	93.982,5	11.703,8	12,5
16	Neiva	2.397	71.914,0	2.091	64.191,5	7.722,5	12,0
17	Florencia - Caquetá	3.859	71.826,5				
18	Valledupar	826	65.918,8	494	8.125,3	57.793,5	...
19	San Juan de Pasto	5.132	64.660,4	1.651	25.183,6	39.476,8	156,8
20	Manizales	4.106	62.896,1	4.056	53.441,4	9.454,7	17,7
21	Popayán	3.183	56.476,7	3.277	57.959,0	(1.482,3)	(2,6)
22	Tunja	3.061	55.928,4	3.184	57.342,5	(1.414,1)	(2,5)
23	Arauca	785	13.525,2	793	13.186,3	338,9	2,6
24	Leticia	737	10.854,1	709	9.334,3	1.519,8	16,3
25	Yopal	262	6.858,3	322	7.698,9	(840,6)	(10,9)
26	San Miguel de Mocoa	28	497,2	31	591,8	(94,6)	(16,0)
27	Puerto Inírida	52	420,7	50	641,1	(220,5)	(34,4)
28	Mitú	38	369,7				
29	San José del Guaviare			251	4.022,7		
30	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico						
31	Puerto Carreño						

3.3 DEUDAS REPORTADAS POR EMPRESAS NO COTIZANTES

Tabla 3-3 Deudas reportadas por Empresas no cotizantes

RESULTADOS BDME EMPRESAS NO COTIZANTES

Millones de Pesos

No.	ENTIDAD	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Instituto Financiero de Casanare	2.283	78.139,6	2.133	71.120,4	7.019,2	9,9
2	E.S.E. Hospital Regional de la Orinoquía	48	19.048,2				
3	Fondo de Fomento Agropecuario y Microempresarial de Aguazul	766	18.308,1	759	17.232,4	1.075,7	6,2
4	E.S.P. Empresa de Energía del Casanare S.A.	471	7.221,3	394	5.004,6	2.216,8	44,3
5	E.S.E. Hospital Local de Tauramena	5	1.435,2	6	1.582,2	(146,9)	(9,3)
6	E.S.E. Salud Yopal	4	221,6	4	221,6	0,0	0,0
7	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de Yopal	13	124,3	2	20,3	104,1	...
8	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguazul	3	22,0	6	44,2	(22,2)	(50,3)
9	E.S.P. Empresa Municipal de Servicios Públicos de Tauramena	4	20,0	2	10,9	9,1	83,8
10	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Paz de Ariporo	3	19,2	3	17,4	1,9	10,7
11	E.S.E. Red Salud Casanare			28	11.518,1		
12	E.S.E Hospital Local Juan Hernando Urrego - Aguazul			25	4.602,4		
13	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Maní			8	39,3		

3.4 DEUDAS REPORTADAS POR ENTIDADES DE GOBIERNO

Tabla 3-4 Deudas reportadas por Entidades de gobierno

RESULTADOS BDME ENTIDADES DE GOBIERNO

Millones de Pesos

No.	ENTIDAD	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Maní	310	10.358,0	301	9.778,7	579,3	5,9
2	Gobernación de Casanare	1.015	9.869,3	705	64.513,8	(54.644,5)	(84,7)
3	Aguazul	499	8.585,4	362	6.126,7	2.458,7	40,1
4	Paz de Ariporo	285	8.372,8	56	761,7	7.611,0	...
5	Instituto de Vivienda Municipal de Aguazul	411	7.837,3	395	7.218,9	618,5	8,6
6	Yopal	262	6.858,3	322	7.698,9	(840,6)	(10,9)
7	Instituto de Fomento Agroempresarial de Tauramena	156	3.758,6	146	3.183,9	574,7	18,1
8	Orocué	78	1.333,6	65	1.058,7	274,9	26,0
9	Nunchía	4	280,6				
10	Pore	12	215,6	22	178,2	37,3	20,9
11	San Luis de Palenque	18	188,7				
12	Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano	7	37,3	10	48,6	(11,3)	(23,3)
13	Monterrey	1	4,0	1	17,4	(13,5)	(77,3)
14	Tauramena			19	771,0		
15	La Salina			1	3,9		